1. DATOS GENERALES	
OBJETO	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, el suministro e instalación de aires acondicionados para los despachos judiciales y oficinas de la Rama Judicial en el departamento de La Guajira, adscritas a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
FECHA DE ELABORACIÓN	AGOSTO 2025
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA	HERMES DARIO CELEDÓN LÓPEZ
UNIDAD DE ORIGEN	DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE RIOHACHA

2. ELEMENTOS DEL ANÁLISIS DEL SECTOR (Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)

2.1 INTRODUCCIÓN

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha , en virtud del Artículo 103 de la Ley 270 de 1996, tiene entre sus funciones la de “Administrar los bienes y recursos destinados para el funcionamiento de la Rama Judicial y responder por su correcta aplicación o utilización”, así como: “Suscribir en nombre de la Nación- Consejo Superior de la Judicatura los actos y contratos que deban otorgarse o celebrarse, (…)”, para ello, requiere poner en marcha toda la logística necesaria tendiente a que su misión principal se lleve a cabo de manera eficaz y oportuna.

Se realiza el presente análisis del sector de acuerdo con lo contemplado por el decreto 1082 de 2015 que establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

El análisis del sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades que tiene la entidad en materia de suministro e instalación de aires acondicionados para los despachos judiciales y dependencias administrativas.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, en busca de optimizar el proceso de contratación, el presente documento pretende generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

Así las cosas y en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, que establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, a continuación se presenta un estudio del sector que abarca tal perspectiva, además de identificar los aspectos generales del mercado, la importancia del sector en el contexto nacional y local, los datos históricos del desempeño y los diferentes aportes e indicadores nacionales referentes al sector en el que se enmarca el presente proceso.

La necesidad que la entidad pretende satisfacer se enmarca en cumplimiento del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial y responde a políticas de eficiencia y eficacia, garantizando el ejercicio oportuno y accesible la administración de justicia; de igual manera atendiendo las políticas trazadas por el Consejo Superior de La Judicatura en el marco del Sistema Integrado de Control de Calidad y Medio Ambiente.

Así mismo la presente contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, el cual se encuentra publicado en el SECOP II.

2.2 2.2.1. ASPECTOS GENERALES:

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y son desarrolladas por empresas tanto públicas como privadas; los sectores económicos del país están relacionados entre sí y se subdividen sucesivamente agrupándose en tres categorías así:

- Sector dividido en subsectores
- Subsector dividido en ramas de actividad.
- Rama de Actividad conformada por varias actividades

Así cada sector económico en Colombia está compuesto por subsectores y ramas de actividad que tienen características comunes, agrupadas en función de afinidades y competencias, que lo hacen perfectamente diferenciables; esta división

está realizada de conformidad con los procesos de producción que realiza cada uno de ellos.

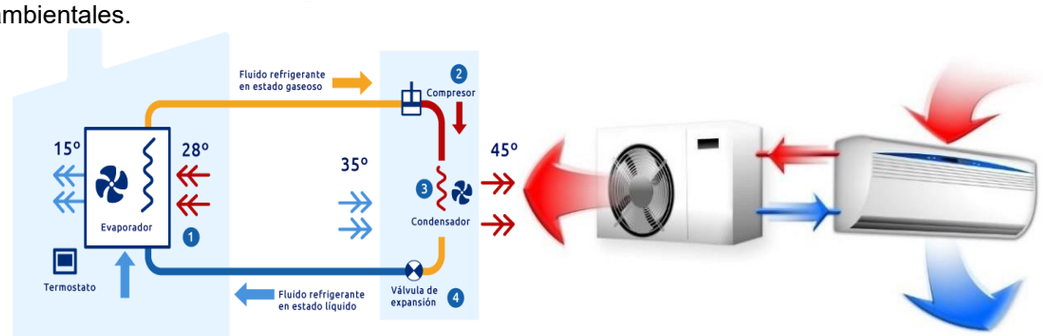
De acuerdo con la división clásica de la economía, los sectores de la económica son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario
- Sector secundario o sector industrial
- Sector terciario o sector de servicios
- Sector Cuaternario o de la tecnología

Según las características identificadas de los bienes y servicios requeridos, contenidos en el objeto del proceso contractual, la adquisición aires acondicionados pertenece al sector secundario o industrial. Las empresas pertenecientes a este sector se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de climatización, y ambientes controlados de los sectores residenciales e institucionales. Sus actividades principales son el diseño, comercialización de sistemas de aire acondicionado y ventilación mecánica, el suministro e instalación de equipos de aire acondicionado tipo paquete, ventana, Split pared, piso-techo, conductos redondos y cuadrados, el suministro e instalación de equipos de extracción mecánica, mantenimiento preventivo y correctivo, y los trabajos en acero inoxidable (campanas extractoras).

No todas las empresas tienen dentro de su línea de negocios la instalación o mantenimientos de aires acondicionados; algunas se orientan a su comercialización, importando equipos de marcas reconocidas como York; LG; Royal; Milexus; Samsung; Whirlpool, sin embargo, el tipo de equipo suministrado y el proveedor dependen básicamente de las especificaciones de diseño.

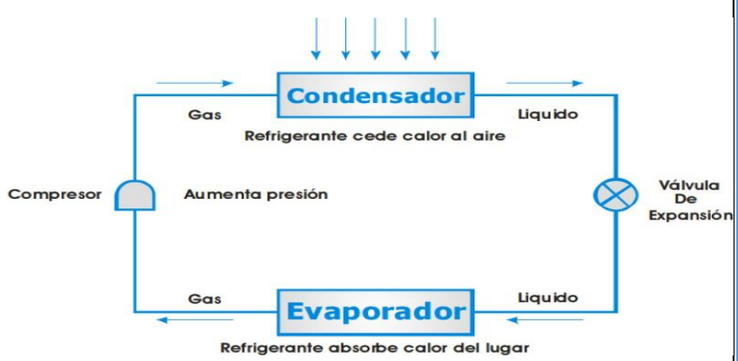
El crecimiento del sector del aire acondicionado y la ventilación mecánica se encuentra estrechamente relacionado con el sector de la construcción, puesto que las nuevas edificaciones en algunos casos pueden necesitar sistemas de control para manejo de temperaturas y renovaciones de aire. Así mismo, el crecimiento de este sector se encuentra relacionado con las regulaciones en sectores como el farmacéutico y el industrial (principalmente alimentos), debido a que las exigencias en cuanto a áreas controladas, manejo de temperaturas y humedad pueden influenciar la activación de estos mercados, puesto que se ven en la obligación de implementar sistemas que le permitan cumplir con los requerimientos estatales y ambientales.



Los sistemas de aire acondicionado y ventilación mecánica han dejado de ser elementos de lujo para convertirse en productos de necesidad básica y de gran consumo.

El concepto de aire acondicionado está relacionado con el sistema de refrigeración del aire que se utiliza a nivel doméstico, comercial, industrial y en general en oficinas o recintos cerrados, para refrescar los ambientes de forma permanente cuando las temperaturas son muy altas. En términos generales, los sistemas de aire acondicionado utilizan en su funcionamiento el llamado ciclo de refrigeración, en el cual circula un compuesto refrigerante, cuya función es la de reducir o mantener la temperatura de un determinado ambiente por debajo de la temperatura del entorno.

En el ciclo de refrigeración simple de compresión mecánica, el refrigerante comienza en un estado o condición inicial, circula por una serie de cuatro procesos fundamentales (expansión, evaporación, compresión y condensación), según una secuencia definida y retorna a su condición inicial.



Las instalaciones de aires acondicionados es una de las actividades más realizadas en edificaciones de uso comercial y administrativo de la Región Caribe, debido a las altas temperaturas propias de la zona. En el caso de la Rama Judicial, teniendo en cuenta la economía y practicidad, se realizan instalaciones individuales de acondicionamiento como el Split, Minisplit y Multisplit.

En el mercado estos bienes se ofertan de acuerdo con las condiciones que demandan los compradores, sin embargo, dichos elementos deben adaptarse a las normas y necesidades de la entidad.

Así las cosas, para el presente análisis del contexto económico, las fuentes principales que se utilizarán serán las cifras oficiales publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – en adelante DANE–, que es la entidad oficial legalmente encargada de la recolección, procesamiento y publicación de los resultados de las operaciones estadísticas; de igual forma, se tomará la información publicada por el Banco de la República, que en su portal web cuenta con un apartado dedicado a replicar de forma más concreta la información del DANE y Cámaras de Comercio o Asociaciones especializadas (Camacol, Acopi, Acaire por ejemplo) según la disponibilidad de la información.

De forma complementaria también se podrá hacer uso de información proveniente de informes de entidades de reconocida idoneidad académica e investigativa como Fedesarrollo, la ANDI y organizaciones como la OCDE y el BID, entre otros.

Desde el punto de vista macroeconómico, es importante analizar el comportamiento de tres variables en particular: el índice de precios al consumidor -IPC-, el Índice de precios al productor -IPP- y el producto interno bruto -PIB-.

Para la revisión y análisis del PIB se tendrá en cuenta lo establecido en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, en su revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.). Esta clasificación fue adoptada por el DANE y en ella se encuentra la clasificación del sector donde se desenvuelven los prestadores de servicios que requiere la entidad y la cual se analizará, así:

SECCIÓN F CONSTRUCCIÓN

Esta sección comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En ella se incluyen las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal.

Las actividades corrientes de construcción abarcan la construcción completa de viviendas, edificios de oficinas, locales de almacenes y otros edificios públicos y de servicios, locales agropecuarios, etc., y la construcción de obras de ingeniería civil, como carreteras, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos y otros proyectos de ordenamiento hídrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, instalaciones deportivas, etcétera.

Estas actividades pueden llevarse a cabo por cuenta propia, a cambio de una retribución o por contratación.

La ejecución de partes de obras, y a veces de obras completas, puede encomendarse a subcontratistas. Se clasifican en esta sección las unidades a las que corresponde la responsabilidad general de los proyectos de construcción.

También se incluyen las actividades de reparación de edificios y de obras de ingeniería civil.

Esta sección abarca la construcción completa de edificios (división 41, «Construcción de edificios»), la construcción completa de obras de ingeniería civil (división 42, «Obras de ingeniería civil») y las actividades especializadas de construcción, si se realizan solo como parte del proceso de construcción (división 43, «Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil»).

> DIVISIÓN 43 ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
>
> Esta división comprende actividades especializadas de construcción (obras especiales), es decir, la construcción de partes de edificios y de obras de ingeniería civil sin asumir la responsabilidad de la totalidad del proyecto. Por lo general, esas actividades se concentran en un aspecto común a diferentes estructuras, que requiere la utilización de técnicas o equipo especiales, como la hincadura de pilotes, la cimentación, el levantamiento de estructuras de edificios, el hormigonado, la colocación de mampuestos de ladrillo y piedra, la instalación de andamios, la construcción de techos, etc. También se incluye el levantamiento de estructuras de acero, siempre que los componentes de la estructura no sean fabricados por la propia unidad constructora. Las actividades de construcción especializadas suelen realizarse en régimen de subcontratación, en particular en el caso de los trabajos de reparación que se realizan directamente para el dueño de la propiedad.
>
> Asimismo, se incluyen las actividades de terminación y acabado de edificios.
>
> Está comprendida la instalación de todo tipo de dispositivos y sistemas necesarios para el funcionamiento de la construcción. Esas actividades se suelen realizar a pie de obra, aunque algunas partes pueden realizarse en un taller especial. Se incluyen actividades tales como la instalación de sistemas de fontanería, de calefacción y de aire acondicionado, antenas, sistemas de alarma y otros dispositivos eléctricos, sistemas de aspersores de extinción de incendios, ascensores y escaleras mecánicas, etc. También se incluyen las obras de aislamiento (térmico, acústico, contra humedades), la instalación de sistemas de refrigeración comercial, y la instalación de sistemas de alumbrado y señalización para carreteras, vías férreas, aeropuertos, puertos, etcétera. Se incluyen también las actividades de reparación correspondientes.

La terminación de edificios abarca las actividades que contribuyen a la terminación o el acabado de una obra, como las de colocación de cristales, revoque, pintura, revestimiento de pisos y paredes con baldosas y azulejos u otros materiales, como parqué, alfombras, papel de empapelar, etc., pulimento de pisos, acabado de carpintería, insonorización, limpieza del exterior, etcétera. Se incluyen también las actividades de reparación correspondientes.

Grupo 432: Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas

Este grupo comprende las actividades de instalación que sostienen el funcionamiento de un edificio como tal, como la instalación de sistemas eléctricos y de fontanería (sistemas de suministro de agua, gas y electricidad), sistemas de calefacción y de acondicionamiento de aire, ascensores, etcétera.

Clase 4322: Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado

Esta clase comprende la instalación de sistemas de fontanería, calefacción y *aire acondicionado*, incluidas adiciones y modificaciones, y su mantenimiento y reparación.

Esta clase incluye:

- La instalación en edificios y otros proyectos de construcción de:
 - Sistemas de calefacción (eléctricos, de gas y de gasóleo).
 - Calderas, torres de refrigeración, colectores de energía solar no eléctricos
 - Equipo de fontanería y sanitario.
 - *Equipo y conductos de ventilación, refrigeración o aire acondicionado*.
 - Instalaciones de gas.
 - Tuberías de vapor.
 - Sistemas de aspersores contra incendios.
 - Sistemas de riego por aspersión para el césped.
 - La instalación de conductos

SECCIÓN G: COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS

Esta sección incluye la venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía. La venta al por mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancía. También se incluye en esta sección la reparación de vehículos automotores y motocicletas.

Se considera que la venta sin transformación comprende las operaciones habituales (o de manipulación) asociadas con el comercio; por ejemplo: selección, clasificación y montaje de productos, mezcla de productos (por ejemplo, vino y arena), envase (con o sin la limpieza previa de las botellas), empaque, división de las mercancías a granel y reempaque para distribución en lotes más pequeños, almacenamiento (sea o no en congeladores o cámaras frigoríficas), limpieza y secado de productos agrícolas, y cortado de tableros de fibra de madera o de láminas de metal por cuenta propia.

DIVISIÓN 46 COMERCIO AL POR MAYOR Y EN COMISIÓN O POR CONTRATA, EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS

Esta división comprende la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos o usados a minoristas, usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales, a otros mayoristas, y a quienes actúan en calidad de agentes o corredores en la compra o venta de mercancías en nombre de dichas personas o empresas. Las principales actividades abarcadas son las de mayoristas comerciales, a saber: mayoristas que adquieren la propiedad de las mercancías para comercializarlas como revendedores o intermediarios al por mayor, distribuidores de productos industriales, exportadores, importadores, ensiladores de granos, cooperativas de compra y sucursales. También incluye a los corredores de mercancías y a los especializados en materias primas, los comisionistas, agentes, centrales de compra, compradores itinerantes, y las cooperativas de comercialización de productos agropecuarios

Con frecuencia los mayoristas agrupan, seleccionan y clasifican las mercancías en grandes lotes, que luego fraccionan para reempacarlas y distribuirlas en lotes más pequeños (por ejemplo, productos farmacéuticos); almacenan, refrigeran, entregan e instalan las mercancías; y se encargan de promover las ventas de sus clientes y de diseñar las etiquetas.

También se incluye el empaque de artículos sólidos y el envase de productos líquidos y gaseosos, incluyendo mezcla y filtrado por cuenta propia.

Grupo: 461 Clase: 4610 Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata.
Esta clase incluye:

- Las actividades de comisionistas y otros mayoristas que comercian en nombre y por cuenta de terceros.
- Las actividades de las personas que ponen en contacto a vendedores y compradores y realizan transacciones comerciales en nombre de un ordenante (comprador), incluidas las realizadas por internet.
- Las actividades de agentes dedicados a la venta de: materias primas agropecuarias, animales vivos y materias primas y productos semiacabados textiles; combustibles, minerales, metales y productos químicos de uso industrial incluidos abonos; alimentos, bebidas y tabaco; productos textiles, prendas de vestir, pieles, calzado y artículos de cuero; madera y materiales de construcción; maquinaria, incluidos equipo de oficina y ordenadores, equipo industrial, buques y aeronaves; muebles, enseres domésticos y artículos de ferretería, entre otros.
- Las actividades de casas de subasta al por mayor.

SECCIÓN D SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO

DIVISIÓN 35 SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO

Esta sección abarca las actividades de suministro de energía eléctrica, gas natural, vapor y agua caliente a través de una estructura permanente (red) de conductos y tuberías de distribución. El tamaño de la red no es influyente; también se incluye el suministro de electricidad, gas, vapor, aire acondicionado, agua caliente y servicios similares en parques industriales o bloques de apartamentos.

Esta sección además incluye la operación de servicios públicos de electricidad que generan, trasmiten, distribuyen y comercializan energía eléctrica y la operación de empresas de servicios públicos de gas que distribuyen y comercializan gases combustibles por tuberías.

Las diferentes actividades que conforman los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible son: por ejemplo, generación, transmisión, distribución y comercialización y pueden ser realizadas por la misma unidad o por unidades diferentes.

Grupo 353 Clase 3530: Suministro de vapor y aire acondicionado
Esta clase incluye:

- La producción, captación y distribución de vapor y agua caliente para calefacción, producción de energía y otros usos.
- La producción y distribución de aire frío.
- La generación y distribución de agua fría para enfriamiento.
- La producción de hielo, incluido hielo para elaboración de productos alimenticios y para otros fines (ej.: para refrigeración).

Como se evidencia, el servicio requerido por la entidad, de suministro e instalación de aires acondicionados, se encuentran en las clasificaciones anteriormente reseñadas. Estos son el principal objetivo de la entidad para garantizar el suministro requerido.

2.2.2. ANÁLISIS DEL MERCADO POR AGREGADOS Y RAMAS DE LA ECONOMÍA NACIONAL

2.2.2.1. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional. 2024 - 2025 (julio)

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,20	**0,28**	4,32	**4,02**	6,86	**4,90**

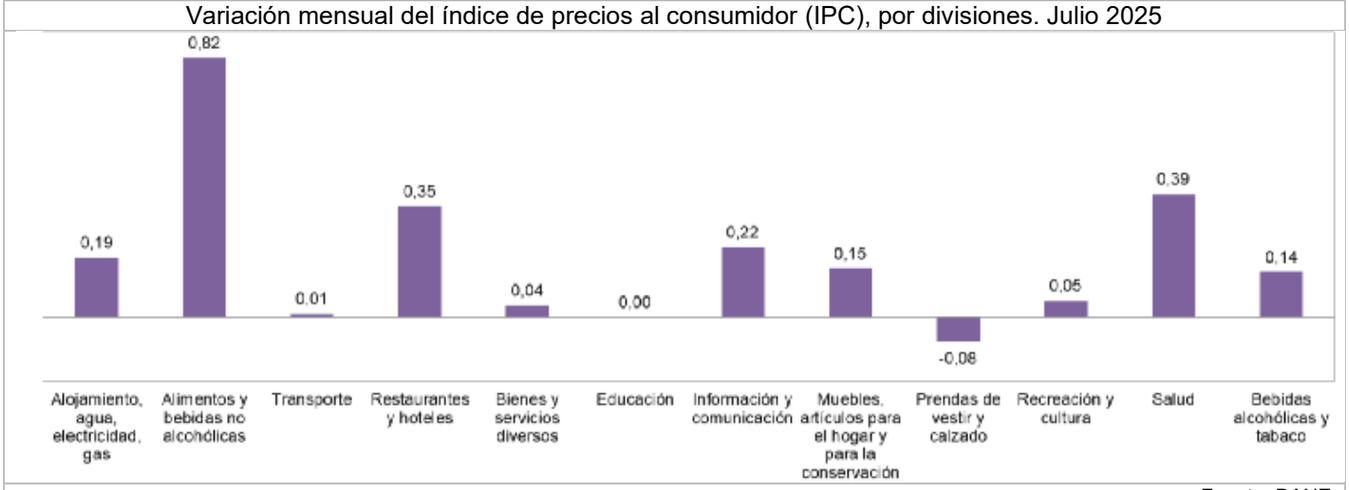
Fuente: DANE

De acuerdo con la información reportada por el DANE, en el mes de julio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,28%, la variación año corrido fue 4,02% y la anual 4,90%.
La variación anual del IPC fue 4,90%, es decir, 1,96 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,86%. Por su parte, el comportamiento mensual del IPC total en julio de 2025 (0,28%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento,

agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%) y Salud (0,39%).

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2025 (0,28%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%) y Salud (0,39%).

Variación mensual del índice de precios al consumidor (IPC), por divisiones. Julio 2025



Fuente: DANE

En julio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,28%, frente a junio de 2025. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 0,82%, siendo esta la mayor variación mensual. En julio de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: tomate de árbol (19,51%), zanahoria (19,38%) y cebolla (10,50%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: papas (-6,82%), arracacha, ñame y otros tubérculos (-3,58%) y bananos (-2,78%). La división Salud registró una variación mensual de 0,39%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En julio de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: productos farmacéuticos y dermatológicos (0,59%), exámenes de laboratorio para particulares: de sangre, bacteriológicos, etc. (0,55%) y elementos implementos médicos (0,48%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: servicios médicos auxiliares no hospitalarios (-0,69%), servicios odontológicos con odontólogos particulares: consultas, profilaxis, exodoncias (extracción), amalgamas, sellantes, fluorización. (-0,15%). La división Prendas de vestir y calzado registró una variación mensual de -0,08%, siendo esta la menor variación mensual.

En julio de 2025 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: prendas de vestir para hombre (-0,36%), lavado y planchado de ropa (-0,10%) y prendas de vestir para bebés (-0,04%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: calzado para mujer (0,30%), calzado para niño y niña (0,05%) y otros artículos y accesorios de vestir para hombre y mujer, incluyendo artículos de vestir para adulto y bebé y materiales (0,03%).

En julio de 2025 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: frutas frescas con 0,04 puntos porcentuales, arriendo imputado con 0,04 puntos porcentuales y arriendo efectivo con 0,03 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: papas con -0,02 puntos porcentuales, gas con -0,01 puntos porcentuales y arroz con -0,01 puntos porcentuales.

Variación y contribución mensual según divisiones de gasto. Julio 2024-2025

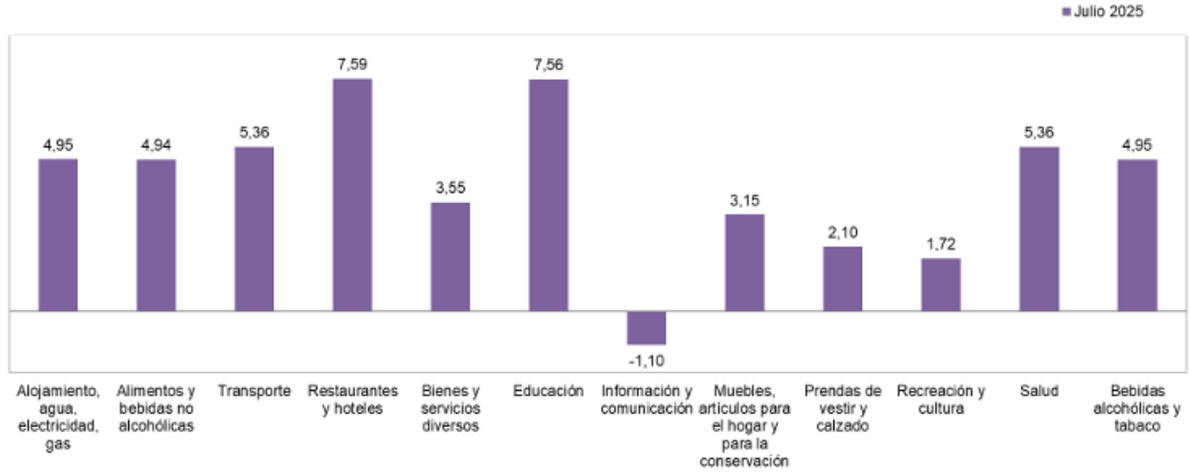
		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,21	0,04	0,82	0,15
Salud	1,71	0,24	0,00	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,22	0,02	0,35	0,04
TOTAL	100,00	0,20	0,20	0,28	0,28
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,22	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,45	0,14	0,19	0,06
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,06	0,00	0,15	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,33	0,01	0,14	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	0,05	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,10	0,01	0,04	0,00
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,01	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	-0,08	0,00

Fuente: DANE

En lo referente al comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases, se tiene que el comportamiento anual del IPC total en julio de 2025 (4,90%) se explicó principalmente por la variación anual de las

divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 7,59%, siendo esta la mayor variación anual.

Variación anual del índice de precios al consumidor (IPC) por divisiones de gasto. Julio 2025

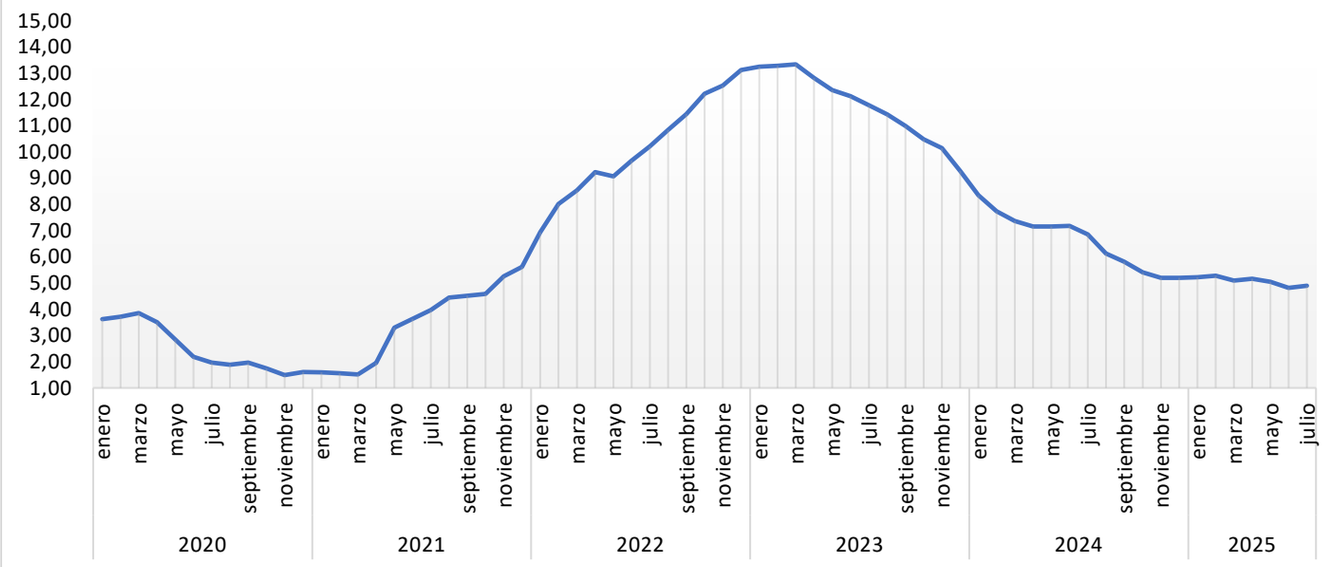


Fuente: DANE

En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,59%), Educación (7,56%), Transporte (5,36%), Salud (5,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,95%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,95%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,94%) se ubicaron por encima del promedio nacional (4,90%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (3,55%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,15%), Prendas de vestir y calzado (2,10%), Recreación y cultura (1,72%) y por último, Información y comunicación (-1,10%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

El comportamiento histórico del IPC permite evidenciar su tendencia:

Evolución y comportamiento histórico del IPC 2020-2025



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DANE.

2.2.2.2. Índice de Precios del Productor.

El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones.

El objetivo del índice es hacer parte de un conjunto de herramientas para el análisis de coyuntura, en particular, para la detección de canales de transmisión inflacionarios, de manera que permite estudiar el comportamiento de los precios de los productos desde el momento en que ellos ingresan a los canales de comercialización.

El cálculo del IPP se inició en el año 1990 en el Banco de la República. Este indicador tenía como propósito general elaborar un conjunto de índices para medir los cambios en los precios de una canasta de bienes representativa de la oferta interna de la economía, en la primera etapa de comercialización.

A partir del 2007 el DANE asume la elaboración del índice con el objetivo institucional de dar continuidad a las cifras, implementando las técnicas requeridas y definidas por los lineamientos internacionales sobre la materia. Entre ellas se encuentran: el garantizar la actualización y ampliación de la estructura de las ponderaciones; contar con la infraestructura para la recolección de información de manera masiva; tener los directorios propios actualizados de las empresas del país con información para su ubicación y nivel de producción, así como, personal de campo especializado y el mandato normativo que permite asegurar la solicitud de información, garantizando la reserva estadística.

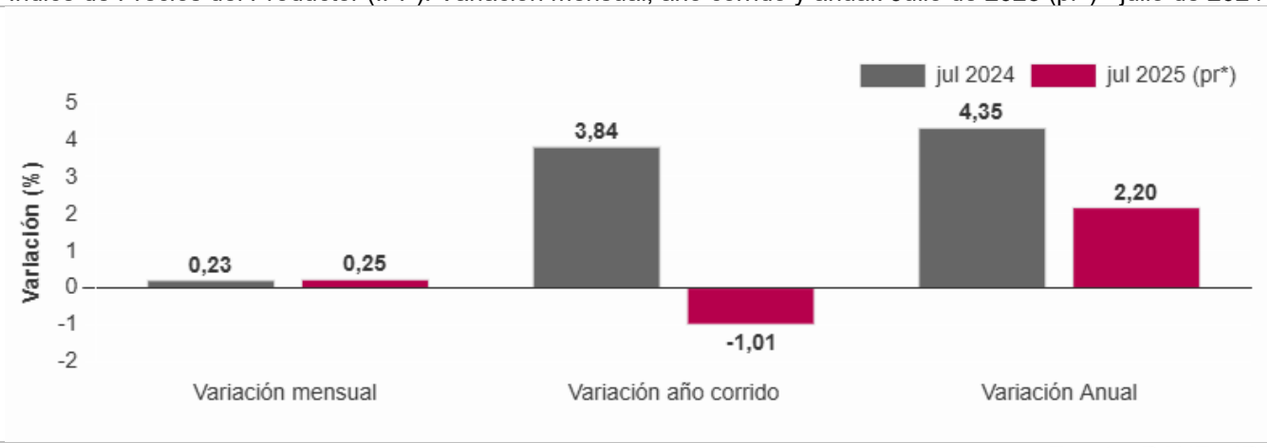
A partir del año 2015, se publicó el rediseño del IPP que corresponde a la más reciente revisión del indicador y que refiere entre otras, el cálculo y difusión del Índice de la Producción Nacional, que incluye los bienes producidos en el país, sin importar su destino (exportaciones o consumo interno).

Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados a partir de enero de 2021 son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de revisión hasta un mes posterior de su difusión.

La publicación de resultados en versión provisional hace parte del conjunto de lineamientos metodológicos definidos por la experiencia internacional compilada en el Manual del IPP (Producter Price Index Manual; 2004), relacionada con la recepción de ajustes de la información reportada por las fuentes dentro del proceso estadístico.

El IPP de la producción nacional, en julio de 2025 presentó una variación de 0,25% respecto a junio de 2025.

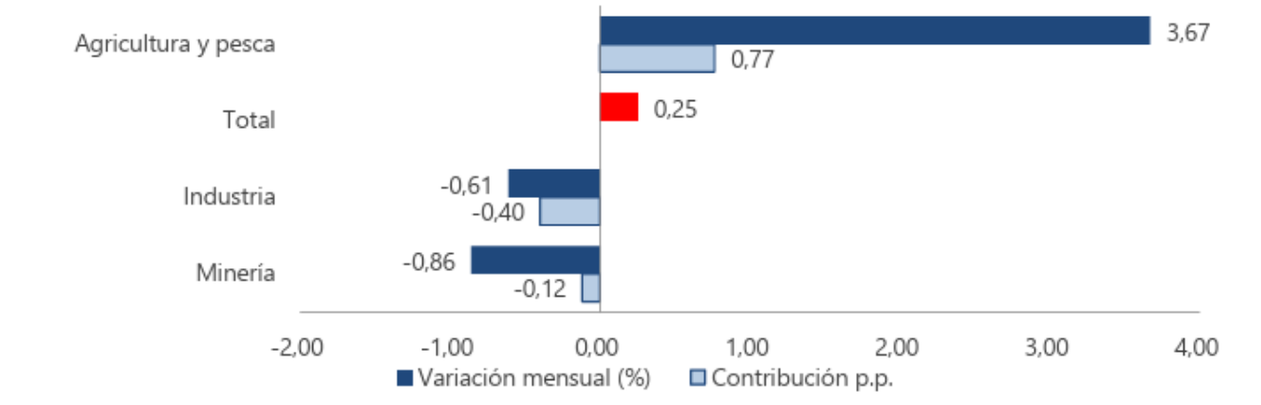
Índice de Precios del Productor (IPP). Variación mensual, año corrido y anual. Julio de 2025 (pr*) - julio de 2024



Fuente: DANE - IPP

En julio de 2025, el único sector que registró una variación positiva fue Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca con 3,67%. Los sectores de Industrias manufactureras (-0,61%) y Explotación de minas y canteras (-0,86%) presentaron variaciones inferiores a la media (0,25%).

Variación mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C Julio 2025pr



Fuente: DANE-IPP

Las subclases CPC que se destacaron por su contribución positiva en el mes, fueron: Frutas de pepita y frutas de hueso (18,78%), Hortalizas de raíz, bulbosas y tuberosas (15,45%) y Hortalizas de hoja o de tallo (17,63%), que en conjunto aportaron 0,91 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional. En contraste, las principales contribuciones negativas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: Café (-15,98%), Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos (-2,08%) y Café trillado o verde (-6,55%), que

en conjunto restaron 0,60 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional, como se muestra a continuación:

Agricultura, ganadería y pesca Variación 3,67% Contribución 0,77 p.p*			
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
01350	Frutas de pepita y frutas de hueso	18,78	0,68
01250	Hortalizas de raíz, bulbosas y tuberosas	15,45	0,15
01210	Hortalizas de hoja o de tallo	17,63	0,08
02310	Huevos de gallina con cáscara, frescos	-3,35	-0,03
01490	Otros frutos oleaginosos	-6,46	-0,04
01610	Café	-15,98	-0,27

Industria Variación -0,61% Contribución -0,40 p.p*			
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
23811	Café trillado o verde	-6,55	-0,12
41320	Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo	-2,99	-0,12
23511	Azúcar de caña	-7,35	-0,05
21121	Carne de pollo, fresca o refrigerada	1,28	0,02
21111	Carne de ganado bovino, fresca o refrigerada	1,33	0,03
33370	Otros Combustibles	2,99	0,03

Minería Variación -0,86% Contribución -0,12 p.p*			
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
12010	Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos,	-2,08	-0,21
14290	Otros minerales de metales no ferrosos y sus concentrados (excepto	-1,81	0,00
15320	Cantos, gravas, piedras partidas o trituradas, macadán; gravilla, lasc	-1,81	0,00
14210	Minerales de cobre y sus concentrados	11,35	0,00
11010	Hulla, sin aglomerar	0,86	0,02
12020	Gas natural licuado o en estado gaseoso	10,93	0,07

El IPP de la producción nacional, en julio de 2025 presentó una variación de 0,25% respecto a junio de 2025.

Variación anual del IPP de Producción Nacional

Índice	Variación % Julio		Diferencia Puntos Porcentuales
	2024 Jul 2024 / Jun 2024	2025 Jul 2025 / Jun 2025	
Total Producción Nacional*	0,23	0,25	0,02
Producidos para consumo interno	0,25	1,03	0,78
Exportados	0,16	-2,11	-2,27

2.2.2.3. Producto Interno Bruto (PIB)

De acuerdo con el boletín técnico expedido por el DANE (15 de agosto de 2025), en el segundo trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, creció 2,1% respecto al mismo periodo de 2024. Los datos son preliminares.

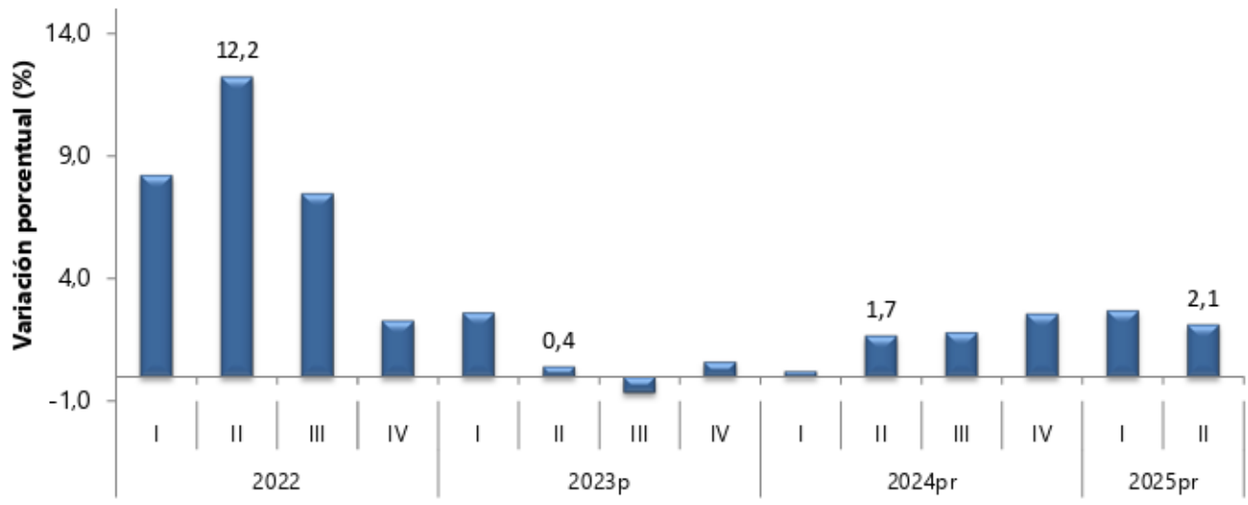
Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Producto Interno Bruto. Tasa de crecimiento en volumen 2022-I / 2025pr-II



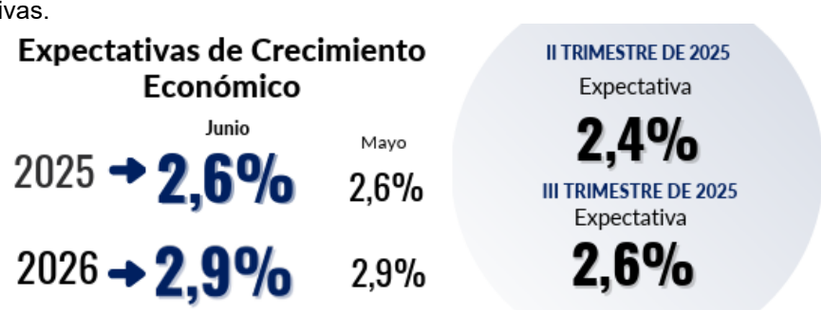
Fuente: DANE, PIB_T

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

Es importante destacar que el resultado del segundo trimestre de 2025 fue inferior al esperado por el mercado.

De acuerdo con la Encuesta de Opinión Financiera realizada por FEDESARROLLO para el mes de junio, se anticipaba una variación anual del PIB de 2,4% para el segundo trimestre de 2025, es decir que el resultado final estuvo 0,3% por debajo de dichas expectativas.



Por su parte, la expectativa para el tercer trimestre de 2025 es 2,6% y para el consolidado al final del año 2025, es un crecimiento económico de 2,6%, mientras que para el año 2026 se espera un crecimiento de 2,9%.

2.2.2.3.1. Sector Construcción.

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decreció 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decreció 9,7%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil creció 9,6%.

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decreció 3,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decreció en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decreció 2,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil creció 5,2%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) creció 0,03%.

Construcción Tasas de crecimiento en volumen.
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-9,7	-8,1	-2,2
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	9,6	6,8	5,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,9	-3,6	0,03
Construcción	**-3,5**	**-3,3**	**-0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

2.2.2.3.2. Sector Comercio al por mayor y al por menor.

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida creció 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas creció 8,3%.
- Transporte y almacenamiento creció 3,4%.
- Alojamiento y servicios de comida creció 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas creció 2,2%.
- Transporte y almacenamiento creció 0,4%.
- Alojamiento y servicios de comida decreció 0,3%.

Comercio al por mayor y al por menor. Tasas de crecimiento en volumen.
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,3	7,1	2,2
Transporte y almacenamiento	3,4	3,3	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1,4	0,7	-0,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**4,8**	**0,03**

Fuente: DANE, PIB_T

2.2.2.3.3. Sector Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental creció 0,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado creció 1,6%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decreció 1,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado creció 0,8%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental creció 0,8%.

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Tasas de crecimiento en volumen
Segundo trimestre 2025pr

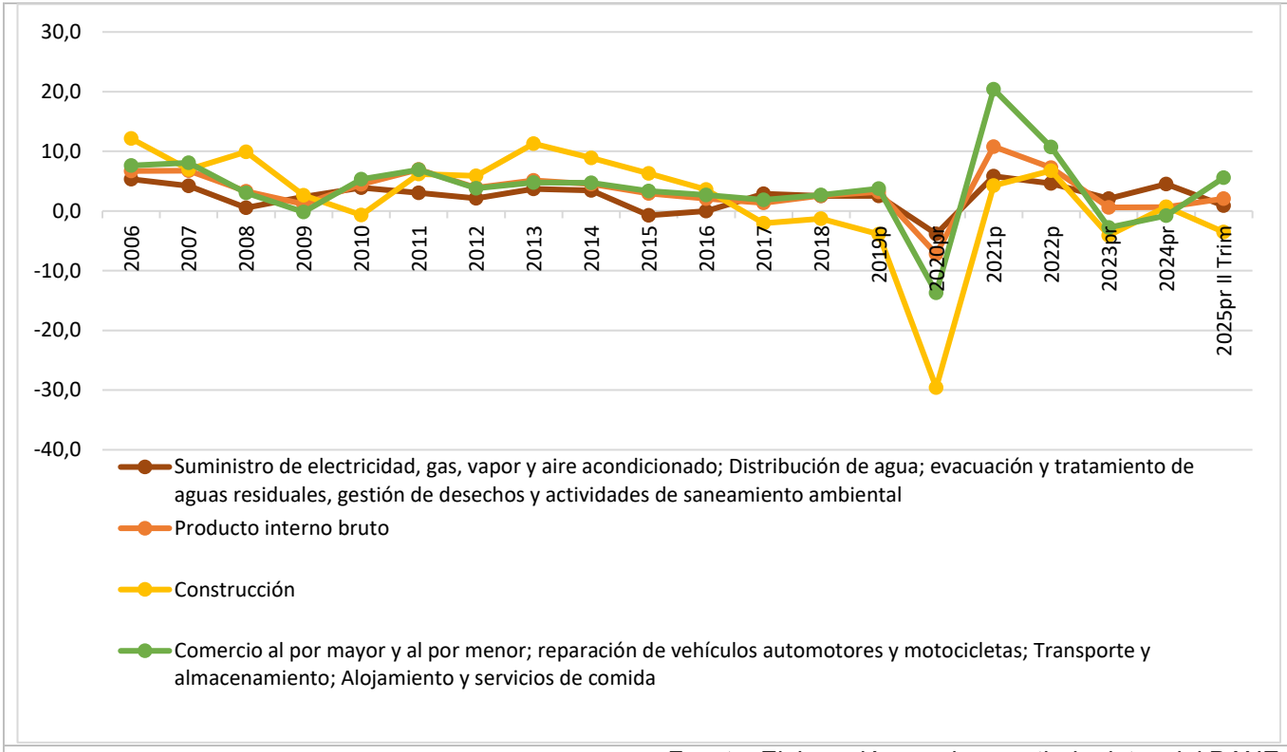
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1,6	0,4	0,8
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	-1,3	-2,5	0,8
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**0,9**	**-0,3**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T

2.2.2.3.4. Evolución de los sectores analizados.

A continuación, se muestra la evolución de los sectores objeto del proceso de contratación y su relación con el PIB general:

Evolución sectores de Construcción, Comercio al por mayor y al por menor y Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. 2006-2025 IITrim.



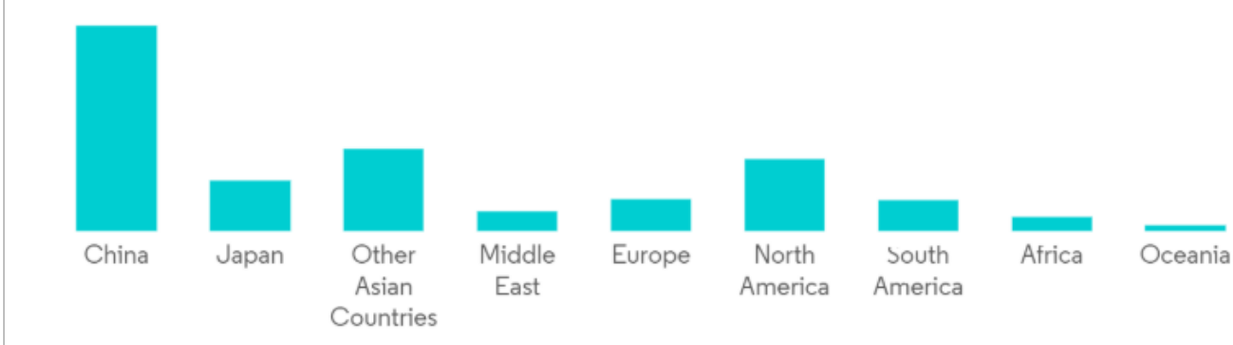
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DANE.

2.2.2.3.5. Otros datos y tendencias.

De acuerdo con información del portal Mordor Intelligence[1], se estima que el tamaño del mercado mundial de aire acondicionado asciende a 199,53 mil millones de dólares para el año 2024, y se espera que alcance los 268,05 mil millones de dólares en 2029, creciendo a una tasa compuesta anual del 6,08% durante el período previsto (2024-2029).

Según información de este mismo portal, se espera que la industria del aire acondicionado experimente un enorme crecimiento debido a los crecientes niveles de temperatura y humedad en todo el mundo, junto con la creciente aceptación de los acondicionadores de aire como productos utilitarios en lugar de productos de lujo. Se prevé además que la aparición de acondicionadores de aire tecnológicamente avanzados, como los acondicionadores de aire con inversores y tecnologías de purificación de aire, influya positivamente en el mercado de acondicionadores de aire durante el período de pronóstico.

Demanda global de aires acondicionados a nivel mundial en el año 2021 (en millones de unidades)



Fuente: Mordor Intelligence

Acorde a lo anterior, el mercado más grande es China, el mayor productor mundial de aparatos de aire acondicionado para habitaciones (RAC), y el que tiene la mayor demanda en términos de número de aparatos de aire acondicionado, con 44,63 millones de unidades. El segundo mercado más grande es Asia, excluyendo Japón y China, con una demanda de mercado de 17,82 millones de unidades. El tercer mercado más grande es Japón, cuya demanda alcanza los 10,52 millones de unidades. Norteamérica tiene una demanda de mercado de 15,59 millones de unidades, seguida de Europa con 6,91 millones de unidades y América Latina con 6,83 millones de unidades.

[1] https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/air-conditioner-market Recuperado el 8 de agosto de 2025.

Por su parte, el portal web Grand View Research[2], en su informe denominado "Informe de análisis del tamaño, la participación y las tendencias del mercado de sistemas HVAC por equipo (calefacción, refrigeración, ventilación), aplicación (residencial, comercial, industrial), canal de distribución (en línea, tiendas minoristas, mayoristas), geografía y pronósticos de segmento (2025-2033)"[3] estima el mercado global de sistemas HVAC en 241.52 mil millones de dólares en 2024 y proyecta que alcance los 445.73 mil millones de dólares para 2033, creciendo a una CAGR del 7,0% entre 2025 y 2033.

El informe indica que la industria global de sistemas HVAC se está expandiendo debido al aumento de las actividades de construcción, la urbanización y una mayor necesidad de confort térmico en edificios residenciales, comerciales e industriales.

En resumen, el informe presenta los siguientes datos del mercado global:

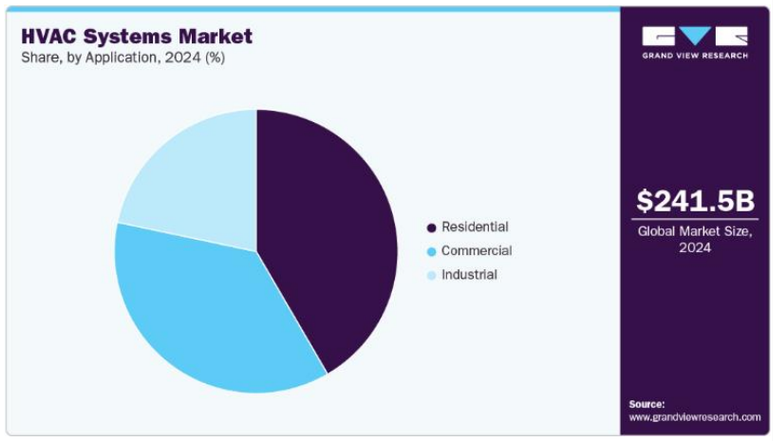
Tendencias y perspectivas clave del mercado

- Asia Pacífico dominó el mercado de sistemas HVAC con la mayor participación en los ingresos del 46,8 % en 2024.
- Se proyecta que el mercado de sistemas HVAC en EE. UU. crecerá a la CAGR más rápida del 6,9 % durante el período de pronóstico.
- Por equipamiento, se espera que el segmento de equipos de calefacción crezca a una CAGR considerable del 7,4% entre 2025 y 2033 en términos de ingresos.
- Por aplicación, se espera que el segmento comercial crezca a una CAGR significativa del 7,6% entre 2025 y 2033 en términos de ingresos.
- Por canal de distribución, se espera que el segmento online crezca a una importante CAGR del 7,8% entre 2025 y 2033 en términos de ingresos.

Tamaño y pronóstico del mercado

- Tamaño del mercado en 2024: USD 241.520 millones
- Tamaño de mercado proyectado para 2033: USD 445,73 mil millones
- CAGR (2025-2033): 7,0%
- América del Norte: el mercado más grande en 2024

Igualmente, indica este informe que, "el segmento residencial lideró el mercado con la mayor participación en ingresos, un 41,6%, en 2024, impulsado por el aumento de la construcción de viviendas a nivel mundial, mayores ingresos disponibles en los mercados emergentes y la concienciación de los consumidores sobre la calidad del aire interior y la eficiencia energética. La demanda es especialmente alta para minisplits sin ductos y sistemas de climatización integrados que permiten la zonificación y la gestión remota mediante termostatos inteligentes. Los incentivos regulatorios para electrodomésticos de bajo consumo y las certificaciones de vivienda ecológica están impulsando la tasa de sustitución de sistemas de climatización residenciales antiguos. Además, el aumento de las tendencias en renovación de viviendas y la adopción de hogares inteligentes está acelerando las actualizaciones tanto en regiones desarrolladas como en desarrollo".



[2] https://www.grandviewresearch.com/.

[3] Original en inglés: HVAC Systems Market Size, Share & Trends Analysis Report By Equipment (Heating, Cooling, Ventilation), By Application (Residential, Commercial, Industrial), By Distribution Channel (Online, Retail Stores, Wholesale Stores), By Geography, And Segment Forecasts, 2025 – 2033. Tomado de https://www.grandviewresearch.com/industry-analysis/hvac-equipment-industry#:~:text=El%20tama%C3%B1o%20del%20mercado%20global,edificios%20residenciales%2C%20comerciales%20e%20industriales. Recuperado el 8 de agosto de 2025

Se espera que el segmento de aplicaciones comerciales crezca a la tasa de crecimiento anual compuesta (TCAC) más rápida durante el período de pronóstico, debido al aumento de la construcción y remodelación de complejos de oficinas, hoteles, hospitales, locales comerciales e instituciones educativas. La demanda de sistemas de climatización (HVAC) de alto rendimiento en edificios comerciales está impulsada por regulaciones centradas en la calidad del aire interior, certificaciones de eficiencia energética (como LEED o WELL) y el aumento de los criterios de inversión ESG.

Sobre las perspectivas del canal de distribución, el informe señala que el segmento de tiendas minoristas lideró el mercado con la mayor participación en ingresos, un 40,5%, en 2024, impulsado por la expansión de puntos de venta multimarca, grandes superficies y redes de distribuidores que ofrecen servicios de instalación integrados y soporte posventa localizado. Muchos usuarios finales, especialmente en los segmentos residencial y comercial ligero, prefieren la seguridad de las transacciones presenciales y la disponibilidad de servicios localizados, que los formatos minoristas siguen ofreciendo eficazmente. Además, las tiendas minoristas suelen beneficiarse de promociones con marcas de HVAC, descuentos de temporada y unidades de demostración, que impulsan aún más la afluencia de clientes y las compras impulsivas durante las temporadas de mayor demanda.

Por último, en lo que se refiere al mercado en América Latina, “Se prevé que el mercado de sistemas HVAC en Latinoamérica crezca a una tasa de crecimiento anual compuesta (TCAC) sustancial durante el período de pronóstico. En Latinoamérica, la creciente actividad de construcción en los sectores comercial y sanitario, especialmente en los centros urbanos de Brasil, México y Colombia, está impulsando las instalaciones de HVAC. La creciente preocupación por la calidad del aire interior y la necesidad de control de temperatura en los nuevos proyectos sanitarios y hoteleros son factores clave. Si bien los marcos regulatorios siguen siendo menos estrictos que en las regiones desarrolladas, el mercado está adoptando gradualmente tecnologías de eficiencia energética, con el apoyo de fabricantes de equipos originales (OEM) globales que amplían su presencia regional”.

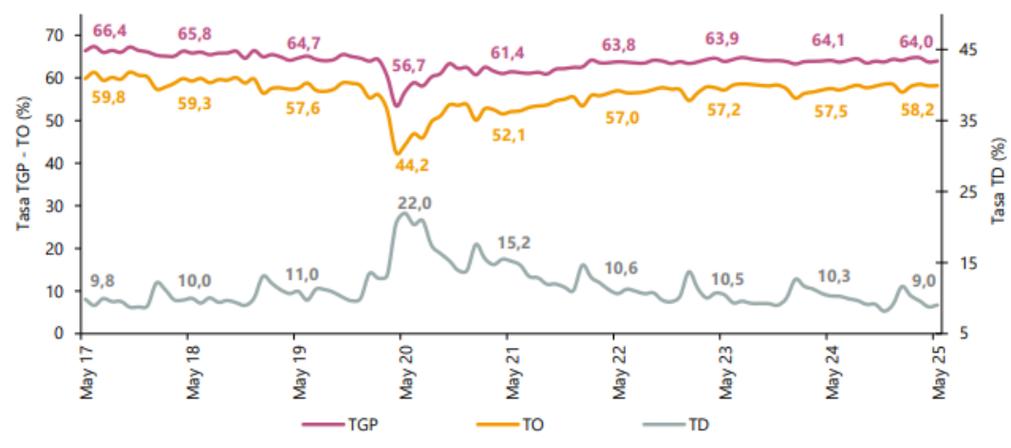
Por su parte, el portal web Sectorial[4] cita información de la empresa de investigación de mercados Growth From Knowledge (GFK), que indican que en el año 2023, “el mercado de aires acondicionados en Colombia experimentó un crecimiento significativo del 47%”, atribuyendo este crecimiento a factores como “el impacto del fenómeno de El Niño, el cual ha elevado las temperaturas en distintas regiones del país y la creciente conciencia sobre la necesidad de adoptar tecnologías más eficientes y amigables con el medio ambiente”.[5]

Este portal destaca que la marca Mabe sobresalió en el año 2023 por copar el 21,6% del segmento de aires acondicionados.

2.2.2.3.6. Mercado Laboral.

De acuerdo con el Boletín Técnico del mes de mayo 2025 elaborado por el DANE, para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0%, mientras que en mayo de 2024 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,2%, lo que representó una reducción de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (57,5%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional. Mayo (2017 - 2025)



Fuente: DANE

[4] https://sectorial.co/

[5] Tomado de https://sectorial.co/informativa-electrodomesticos/venta-de-aires-acondicionados-se-incrementan-por-las-altas-temperatura/. Recuperado el 8 de agosto de 2025.

En este mismo periodo, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas se ubicó en 9,0%, es decir que igualó a la tasa nacional.

Cuando se mira el mercado laboral por cada rama de la actividad económica, se tiene que las que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (0,5 puntos porcentuales), como se evidencia a continuación:

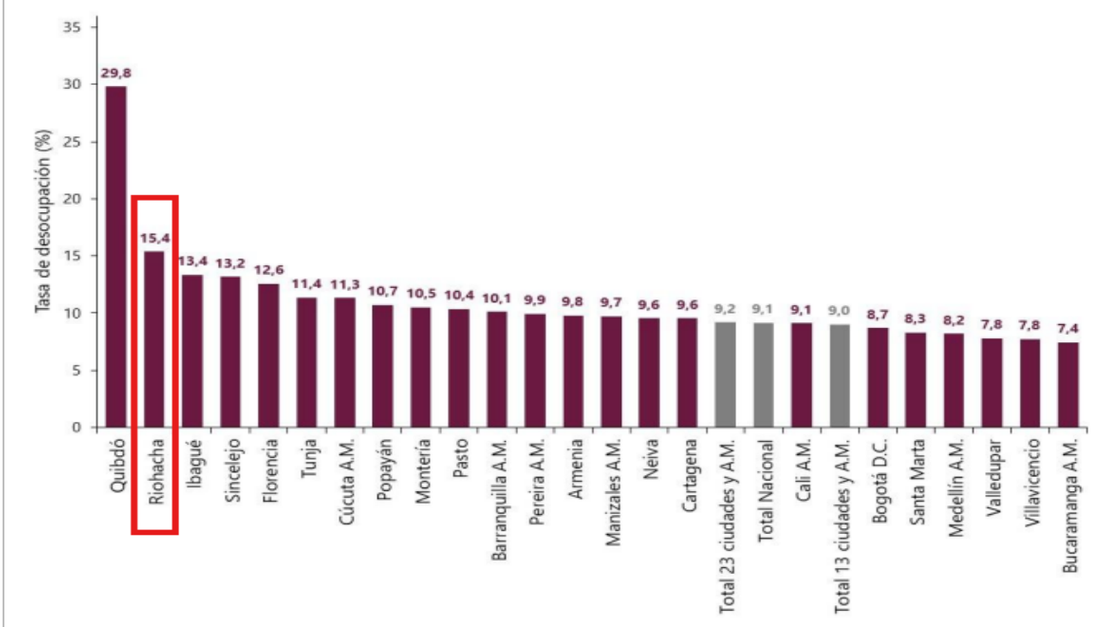
Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Mayo (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.030**	**23.627**	**100**	**597**	
Transporte y almacenamiento	1.674	1.860	7,9	185	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.737	1.874	7,9	137	0,6
Comercio y reparación de vehículos	3.993	4.118	17,4	125	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.676	1.762	7,5	86	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.435	3.501	14,8	66	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.821	2.873	12,2	51	0,2
Actividades inmobiliarias	295	337	1,4	42	0,2
Información y comunicaciones	390	431	1,8	41	0,2
Actividades financieras y de seguros	413	433	1,8	20	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.992	1.997	8,5	5	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	508	512	2,2	3	0,0
Construcción	1.592	1.551	6,6	-42	-0,2
Industrias manufactureras	2.501	2.379	10,1	-122	-0,5

Fuente: DANE

De igual forma se tiene en el ranking de ciudades según tasa de desocupación, en el trimestre marzo – mayo 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (29,8%), **Riohacha (15,4%)** e Ibagué (13,4%). Por su parte, las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Valledupar (7,8%), Villavicencio (7,8%) y Bucaramanga A.M. (7,4%).

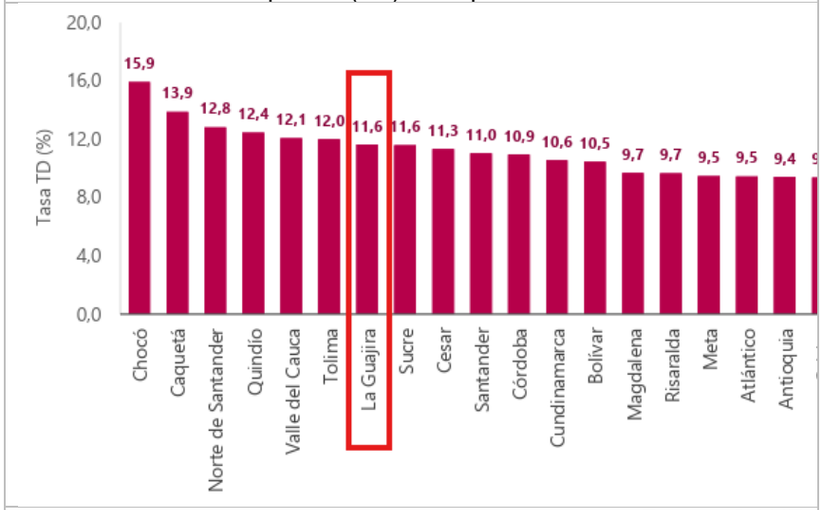
Tasa de Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas Marzo - mayo 2025



Fuente: DANE

Igualmente, al finalizar el año 2024 se tiene que los departamentos con mayor tasa de desocupación fueron Chocó (15,9%), Caquetá (13,9%) y Norte de Santander (12,8%). Los departamentos que registraron las menores tasas de desocupación fueron Nariño (6,5%), Cauca (8,2%) y Huila (8,4%).

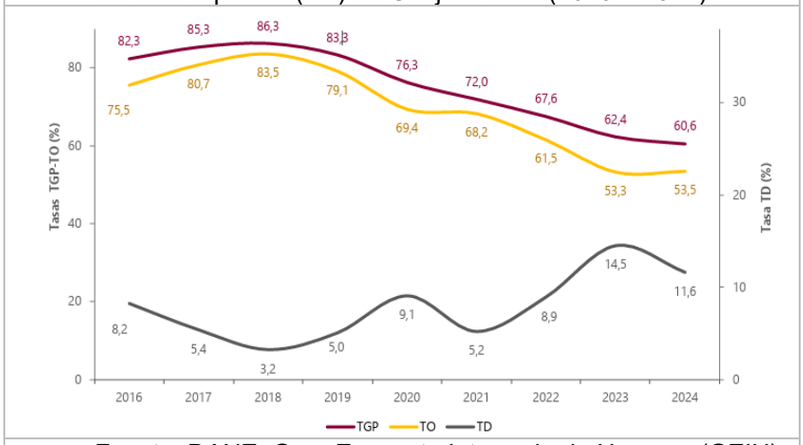
Tasa de desocupación (TD) 23 departamentos. Año 2024



Fuente: DANE

En este aspecto, el departamento de La Guajira se ubica en el séptimo lugar de los departamentos con mayor tasa de desocupación en el año 2024.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) La Guajira Anual (2016 – 2024)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Adicionalmente, de acuerdo con el Boletín técnico de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2024, para el año 2024, la tasa de desocupación de La Guajira fue 11,6%, mientras que en 2023 se ubicó en 14,5%. La tasa de ocupación se ubicó en 53,5%, mientras que en el año anterior fue 53,3%. Finalmente, la tasa global de participación fue 60,6% frente al 2023 que se ubicó en 62,4%.

Por otra parte, de acuerdo a la Encuesta de Desempeño Empresarial (EDE) correspondiente al cuarto trimestre de 2024, realizada por ACOPI, a pesar de la mejora presentada en el año 2024, persisten brechas significativas en el mercado laboral, como la diferencia en las tasas de desempleo entre hombres y mujeres que, sigue siendo un reto estructural: por ejemplo, al cierre del año 2024 el desempleo para los hombres fue del 7%, mientras que para las mujeres alcanzó el 11,9%, para una brecha de 4,9 puntos porcentuales.

El informe igualmente señala como aspectos críticos el desempleo juvenil (16,4%) y la informalidad (más del 50%).

En lo que se refiere al mercado laboral en el segmento Mipymes, se da cuenta que "*En promedio, el número de empleos disminuidos es más del doble de aquellos que aumentaron, con una reducción de cinco empleos frente a un incremento de solo dos. Es decir que, en promedio, durante el cuarto trimestre de 2024, cada empresa MiPyme despidió a tres trabajadores*".

ESPACIO EN BLANCO

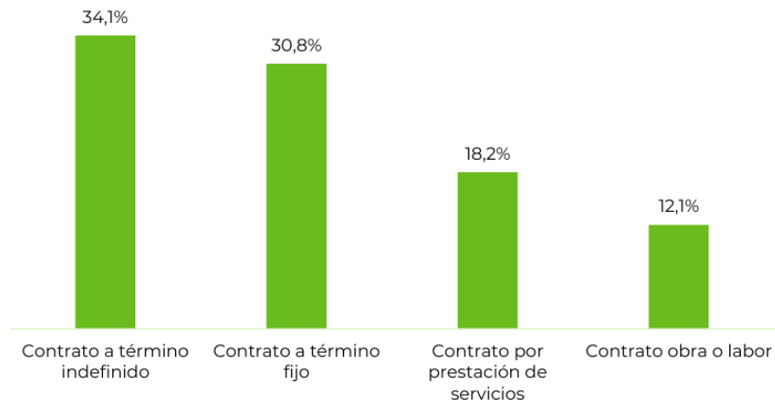
Número de empleos aumentados y disminuidos en promedio durante el cuarto trimestre de 2024 respecto al mismo trimestre de 2023

Comportamiento del Mercado laboral respecto al trimestre anterior	Números de empleos disminuidos en promedio
Disminuyeron	5
Aumentaron	2

Fuente: ACOPI, EDE 2024-IV Trim.

Al analizar las formas de empleo adoptadas por los empresarios del segmento MiPyme con corte al cuarto trimestre de 2024, el contrato a término indefinido representa el 34,1 % de las contrataciones, lo que indica que, si bien sigue siendo la modalidad más utilizada, no predomina ampliamente sobre otras formas de contratación.

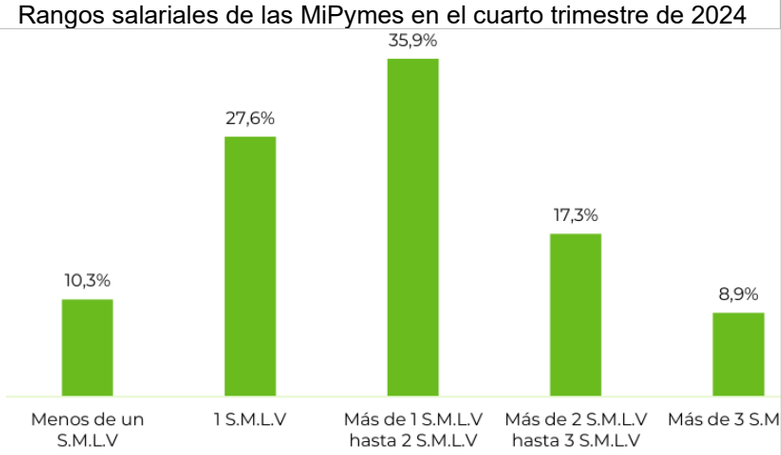
Tipo de contratación implementada por el segmento MiPymes
Cuarto trimestre del 2024



Fuente: ACOPI, EDE 2024-IV Trim.

Adicionalmente, en el rango salarial en las micro, pequeñas y medianas empresas, se evidencia una concentración predominante en los niveles salariales más bajos, donde el 27,6% de los trabajadores recibe un salario equivalente a un S.M.L.V. (Salario Mínimo Legal Vigente), mientras que el 10,3% percibe menos de esta cantidad. Por su parte, el mayor porcentaje de trabajadores (35,9%) recibe una remuneración que oscila entre más de uno y hasta dos S.M.L.V., lo que indica que las MiPymes logran ofrecer cierta mejora en los ingresos respecto al mínimo. Solo un 17,3% de los empleados accede a salarios entre dos y tres S.M.L.V., mientras que apenas un 8,9% supera este umbral, reflejando que las oportunidades de salarios más altos dentro de estas empresas son reducidas.

Rangos salariales de las MiPymes en el cuarto trimestre de 2024



Fuente: ACOPI, EDE 2024-IV Trim.

2.3 ASPECTOS TECNICOS

La descripción técnica y características del servicio y/o bienes necesarios para dar cumplimiento con el objeto contractual del presente proceso de contratación se encuentra debidamente descrita en los estudios previos. Los oferentes deberán cumplir con cada uno de los requerimientos allí solicitados por la Entidad.

2.3.1. Clasificación UNSPSC.

En concordancia con lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, la compra pública objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).

La clasificación para la obra objeto del presente proceso de contratación, se realizó según los parámetros de la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080 de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE G-CBS-02.

Según el documento de Sugerencias dispuesto por la Guía; en este sentido clasificación es la siguiente:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
40	4010	401017	40101700	Enfriamiento.
40	4010	401017	40107001	Aire Acondicionados.
72	7210	721015	72101500	Servicio de apoyo para la construcción
72	7210	721015	72101511	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados.
72	7215	721512	72151200	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado.
72	7215	721512	72151207	Servicio de instalación y mantenimiento acondicionamiento del aire, enfriamiento y calefacción hvac.

2.4 ASPECTOS LEGALES

Para el presente proceso son aplicables los principios consagrados en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993) y sus decretos reglamentarios en especial la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 816 de 2003, Decreto 791 de 2014, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia, al igual que el Manual de contratación de la entidad.

El inciso 2 del artículo 209 de la Constitución Política Colombiana establece que las autoridades administrativas deben coordinar sus acciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

El presente proceso, por mandato legal, especialmente las normas aplicables al proceso de contratación, se adelantará bajo la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA**, y podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta, que cumplan con los requisitos legales y especialmente los previstos en los estudios previos y la invitación pública.

Con relación a las personas que pueden participar, el régimen legal aplicable al proceso impone el deber de las entidades estatales de verificar la capacidad jurídica. En ese sentido, en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993 se establece que podrán "(...) celebrar contratos con las entidades estatales las personas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes."

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015. La Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha realiza el siguiente análisis del sector económico, técnico y regulatorio entre otros y se establecen los indicadores y riesgos que aplican para la entidad, de acuerdo con el proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial y organizacional.

Para tales efectos se tendrá en cuenta, además, la siguiente normativa:

- Estatuto Tributario.
- Decreto 4927 de 2011: Por el cual se adopta el arancel de aduanas y otras disposiciones.
- Decreto 1755 del 15 de agosto de 2013, por el cual se modifica parcialmente el arancel de aduanas.
- Ley 99 de 1993, como Norma del Marco de la Legislación Ambiental Colombiana, en la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector Público encargado de la Gestión y conservación del Medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
- - Acuerdo PSAA14-10160 del 12 de junio de 2014, “Por el cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial”.

De igual forma, se tendrá en cuenta, además, la siguiente normativa:

- Las normas civiles y comerciales concordantes, Código Civil y Código de Comercio.
- Ley 99 de 1993, como Norma del Marco de la Legislación Ambiental Colombiana, en la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector Público encargado de la Gestión y conservación del Medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1150 de 2007, por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.

- Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Estatuto Tributario.
- Decreto 4927 de 2011: Por el cual se adopta el arancel de aduanas y otras disposiciones.
- Decreto 1755 del 15 de agosto de 2013, por el cual se modifica parcialmente el arancel de aduanas.
- Ley 734 de 2002. - Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.
- Ley 1474 del 12 de julio de 2011, Medidas administrativas anticorrupción.
- Acuerdo PSAA14-10160 del 12 de junio de 2014, "*Por el cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial*".
- Acuerdo PCSJA21-11760 del 4 de marzo de 2021, "por medio del cual se expide y se adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Rama Judicial 2021".

2.5 ANALISIS DE LA OFERTA

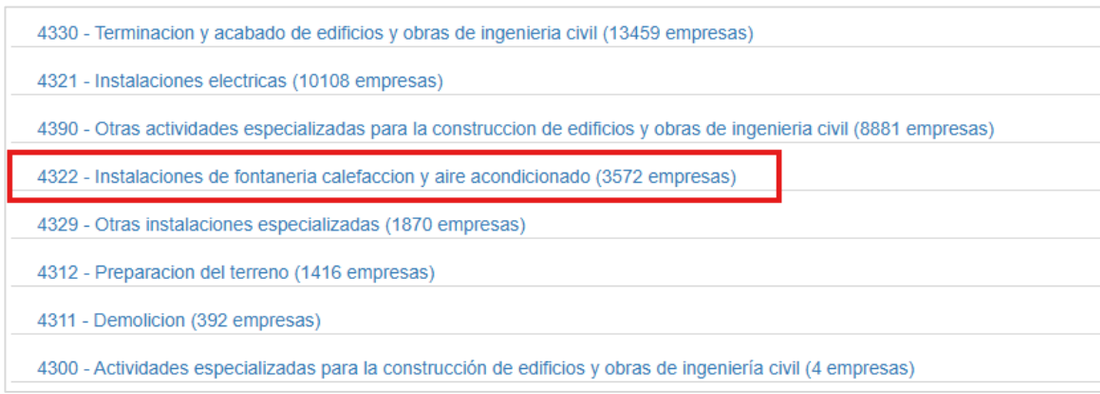
La invitación a participar en el presente proceso estará dirigida a personas naturales y jurídicas encargadas de proveer los servicios requeridos por la entidad para el cumplimiento de los fines de la contratación; de forma especial aquellas que se dedican o tienen experiencia probada en servicios de suministro e instalación de aires acondicionados.

En la región Caribe y en Colombia en general existen personas constituidas para prestar este tipo de servicios por lo que existe en el mercado quien lo provea, es decir que existe amplio número de posibles oferentes que brindan la oportunidad de selección de la mejor propuesta, en virtud de los principios que rigen la contratación estatal.

El estudio del sector muestra que existe amplio número de posibles oferentes que brindan la oportunidad de selección de la mejor propuesta, en virtud de los principios que rigen la contratación estatal, por lo cual la entidad realiza el análisis de la oferta remitiéndose a la consulta en el Secop II, otras bases de datos e información, consulta del Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE de Colombia Compra Eficiente.

2.5.1. Consulta en bases de datos e información y Secop II.

De acuerdo con el Directorio de Empresas INFORMA[6] al consultar por el listado de empresas dedicadas a Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado, clasificación 4322 del DANE, arroja un total de 3572 empresas a nivel nacional dedicadas a tal actividad, como se muestra a continuación.



De acuerdo con este mismo portal, las empresas se encuentran distribuidas de la siguiente forma:

- Empresas de Bogotá (1140)
- Empresas de Antioquia (453)
- Empresas de Atlántico (424)
- Empresas de Valle (408)
- Empresas de Santander (192)
- Empresas de Bolívar (183)
- Empresas de Cundinamarca (152)
- Empresas de Magdalena (77)
- Empresas de Huila (60)
- Empresas de Risaralda (69)
- Empresas de Cesar (60)
- Empresas de Córdoba (46)
- Empresas de Meta (47)
- Empresas de Norte Santander (38)
- Empresas de Tolima (39)
- Empresas de Caldas (22)
- Empresas de Sucre (26)
- Empresas de Quindío (23)
- Empresas de Casanare (20)
- Empresas de Boyacá (20)
- Empresas de Cauca (12)
- Empresas de La guajira (12)
- Empresas de Putumayo (10)
- Empresas de San Andrés (10)
- Empresas de Nariño (5)
- Empresas de Caquetá (6)
- Empresas de Choco (7)
- Empresas de Arauca (7)
- Empresas de Amazonas (4)

De acuerdo con lo anterior, 828 empresas (23,18%) del sector se encuentran o tienen su ubicación en los departamentos de la Costa Atlántica y son los potenciales proveedores más cercanos. En el departamento de La Guajira

[6] Recuperado el 25 de septiembre de 2024. Tomado de https://www.informacolombia.com/directorio-empresas/actividad/430_ACTIVIDADES-ESPECIALIZADAS-PARA-LA-CONSTRUCCION-DE-EDIFICIOS-Y-OBRAS-DE-INGENIERIA-CIVIL

aparecen enlistadas 12 empresas como dedicadas a la Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado, entre las cuales tenemos:

Empresa	Localidad
inversiones heredia e hijos s a s	Riohacha
servicios y suministros j y f ltda	Riohacha
esnaos s a s	Maicao
dm&g construcciones e ingenieria s a s	Riohacha
refrigeracion jjm s a s	Maicao
s y c plomeria s a s	Riohacha
refritec guajira s a s	Riohacha
dr soluciones locativas s a s	Riohacha
ingenieria y multiservicios de colombia ii s a s	Riohacha
sociedad fragozo y sarmiento de refricenter emmanuel s a s	Maicao
todo servicios filip 4 13 s a s	Riohacha
arregla tu house s a s	Riohacha

También hay proveedores que han contratado, cotizado o participado de procesos de contratación con anterioridad, incluidos quienes cotizaron para el presente proceso:

- SUMINISTROS Y LOGISTICA DEL CARIBE
- MULTIAIRES “COOL AIR”
- SIMANTEC
- INGECOOL
- REFRINORTE
- JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.
- INVERSIONES Y VALORES DEL CARIBE
- REFRICESAR S.A.S
- REFRITECH INGENIERÍA
- ECOAIRES REFRIGERACIÓN
- MULTITEC RM
- TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES T&T SAS
- COLDTHERMO
- FRIO AIRES DE LA COSTA S.A.S.
- AIRE CONFORT JC
- REFRISISTEMAS DEL CARIBE S.A.S.
- SUBE INGENIERIA SAS
- FRICON SOLUCIONES SAS
- GOURIYU SAS
- SINPRO
- STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S
- INMUCOL

También deben tenerse en cuenta posibles proveedores que, de acuerdo con la consulta de información pública en el Secop II, en el presente año y en años anteriores han participado en procesos de la entidad con objetos contractuales similares, en otras Seccionales cercanas territorialmente, tales como:

- Seccional Cartagena:
 - SYC REFRIGERACION SAS
 - SINPRO
 - FILADELFIA GROUP S.A.S
 - VENTAS Y SUMINISTROS DEL CESAR EXODO
 - INTEC PROYECTOS
 - VTM LOGÍSTICA & SUMINISTROS S.A.S
 - YESID DARIO MEJIA PIÑERES
 - REFRITECH INGENIERIA Y CLIMATIZACION SAS
 - PROAIREX
 - SINPRO
 - CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
 - ASAC S.A.S
 - BUSINESS CENTER WAL SAS
 - GOURIYU SAS
 - ZENTRA
 - CONTROL SERVICES ENGINEERING
 - LYN INGENIERIA SAS.
 - YOLUK
 - MAZU SERVICIOS INTEGRALES
 - GRUPO EMPRESARIAL NAPE SAS
 - PROYECTOS Y SUMINISTROS H
 - C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S
 - Navtronik sas
 - ALMACEN FRIOCOSTA S.A.S
 - STONE GESTION Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS CIVILES

- Seccional Barranquilla:
 - TECNOCOMFORT S.A.S.
 - DINATEL GROUP S.A.S
- Seccional Montería:
 - UNIAIRES
 - EMISOL SAS
 - CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S
 - DISTRIBUIDORA DE REFRIGERACION LIMITADA
 - PRENTT INGENIERIA S.A.S
 - INGENIERIA DE CONFORT SAS
 - AUTOCLIMA
 - GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S
 - FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S.
 - ERMEC LTDA
 - GEOVANNY LUIS CONTRERAS ALEMAN
 - SERVISINU SAS
 - SERVICIOS Y SUMINISTROS MARY T SAS
 - PROVEEDORA INTEGRAL DE CORDOBA SAS
 - VARIEDADES VOSH
- Seccional Sincelejo:
 - PRENTT INGENIERIA S.A.S
 - AUTOCLIMA
 - NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS
 - SUBE INGENIERIA SAS
 - LIBRERIA MARY T SAS
- Seccional Santa Marta:
 - CC AIRES
 - LA OFICINA LIMITADA
 - SINPRO
 - YANETH ELENA QUINTERO RINCON
 - TERMEC LTDA
 - CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
 - REFRICESAR S.A.S.
 - C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S
 - FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S.
 - AUDIO PIONNER 2
 - YANETH ELENA QUINTERO RINCON
- Seccional Valledupar:
 - REFRICESAR S.A.S.
 - C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S
 - AIRES COSTA LTDA
 - GOURIYU SAS
 - SUBE INGENIERIA SAS
 - FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S.
 - REFRITECH INGENIERIA Y CLIMATIZACION SAS

Como se observa, hay oferentes que se repiten, es decir, que participan en las convocatorias de las distintas Direcciones Seccional, siendo evidente que el sector y los posibles oferentes son amplios y variados.

2.5.2. Consulta Modelo de Abastecimiento Estratégico -MAE

Al consultar el Modelo de Abastecimiento Estratégico -MAE-, de la Tienda Virtual Colombia Compra Eficiente, se encuentra que el mercado cuenta con pluralidad de oferentes de reconocida trayectoria a nivel nacional, con capacidad de ofrecer el servicio requerido por la entidad; y de acuerdo con el análisis de la oferta, existen varias empresas que prestan estos servicios.

A continuación, se muestran los resultados de la consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente con los códigos del presente proceso 401017, 721015 y 721512:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4010 - Calefacción, ventilación y circulación del aire	1	$ 25,000,000	0.01%	1	$ 25,000,000	0.01%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	34	$ 249,792,977,323	99.95%	34	$ 249,792,977,323	99.95%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	1	$ 87,599,470	0.04%	1	$ 87,599,470	0.04%
Total	36	$ 249,905,576,793	100.00%	36	$ 249,905,576,793	100.00%

2.5.3. MIPYMES en Colombia.

Colombia es un país de MiPymes.

Las MiPymes representan el 99,5% del universo empresarial formal colombiano, generan el 79% del empleo y aportan cerca del 40% del PIB[7].

Para este acápite del análisis del sector, la entidad se apoya en la Encuesta de Desempeño Empresarial (EDE) para el cuarto trimestre de 2024, realizada por La Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI, se orienta a buscar evidencia en la dinámica de la reactivación económica, haciendo énfasis en los indicadores denominados fundamentales. Tales indicadores seguidamente se presentan, teniendo en cuenta aquellos que sirvan para fundamentar el presente estudio.

La Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ACOPI) es una organización de alcance nacional que agremia a las denominadas MiPyme y tiene como uno de sus principales objetivos impulsar, establecer y mantener convenios con empresas de diversos sectores.

En Colombia, una empresa se considera una micro, pequeña o mediana empresa (MiPyME) según la Ley 590 de 2000, también conocida como la Ley Mipymes. Esta ley clasifica las empresas en función del número de trabajadores y los activos totales:

- Microempresa: Hasta 10 trabajadores y activos totales inferiores a 501 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)
- Pequeña empresa: Entre 11 y 50 trabajadores y activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 SMMLV
- Mediana empresa: Entre 51 y 200 trabajadores y activos totales entre 5.001 y 15.000 SMMLV.

De acuerdo con la distribución de la muestra que trae la EDE según el tamaño de la empresa, la mayor proporción son las microempresas con un 63,5% de participación, seguida por la pequeña empresa con el 28,1%, y, por último, la

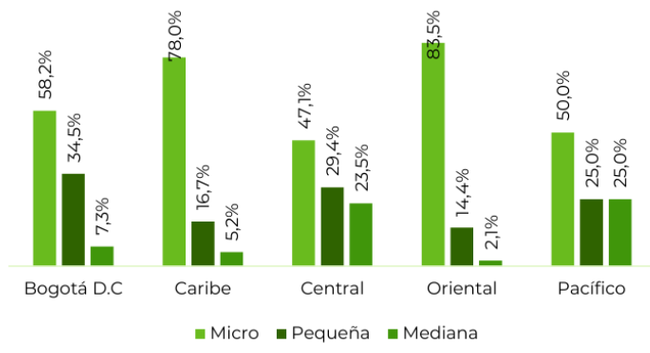
[7] BBVA Research / Mipymes en Colombia - Enero 2024. Tomado de https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2024/02/202401_MiPymes_Colombia-1.pdf. Recuperado el 30 de mayo de 2024.

mediana empresa con una participación del 8,4%. De acuerdo con lo señalado por ACOPI, este comportamiento guarda relación con la composición del entorno empresarial del país, en donde se evidencia una participación significativa de estos segmentos empresariales en la dinámica económica local.

Tamaño de la empresa	*Participación (%)*
Microempresa	*63,5%*
Pequeña	*28,1%*
Mediana	*8,4%*

Este mismo comportamiento se observa en la muestra en las diferentes regiones donde la mayor cantidad de empresas se categoriza como microempresa.

Distribución de la muestra por región y tamaño de empresa



Fuente: Encuesta de Desempeño Empresarial, ACOPI, Cuarto trimestre del 2024

Se destaca que en la región Pacífica las Microempresas constituyen el 50% mientras que la proporción entre pequeña y mediana empresa se encuentra igualada en 25% para cada una.

Igualmente destaca que la mayor participación de microempresas se presenta en la región Oriental (83,5%) y la región Caribe (78%), siendo estas las mismas regiones donde se presenta el mayor *gap* entre microempresas y pequeña empresa (69,1 y 61,3 puntos de diferencia respectivamente) y la oriental entre micro y medianas empresas (81,4 puntos de diferencia).

Igualmente, del total de actividades económicas, de las MiPymes que participan en la encuesta trimestral de ACOPI, las microempresas tienen la mayor participación en todos los sectores. En efecto, como indica el informe, "*las microempresas dominan en todos los sectores, destacándose en comercio al por mayor y al por menor (93,5%), otros servicios (76,9%) y actividades profesionales, científicas y técnicas (75,0%). En sectores como industrias manufactureras y construcción, su participación es menor (52,2% y 64,4%, respectivamente), lo que sugiere una mayor presencia de empresas de mayor tamaño en estas actividades*".

Simultáneamente, en el gráfico subsiguiente se puede apreciar la distribución de la muestra según las principales actividades económicas y en función del tamaño de las empresas.

Distribución de la muestra por actividad económica y tamaño de empresa



Fuente: Encuesta de Desempeño Empresarial, ACOPI, Cuarto trimestre del 2024

En el sector de interés de este proceso de contratación, es decir, "*Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas*", es donde se aprecia la mayor participación de microempresas con el 93,5%, frente a un 6,5% de las pequeñas empresas.

2.5.3.1. Indicadores fundamentales MiPymes

A continuación, se resumen las cifras que arroja la pluri mencionada encuesta de desempeño empresarial:

A) Nivel de producción de bienes y/o servicios (mide la estabilidad, competitividad y capacidad de crecimiento del sector empresarial).

- 35,8% experimentó una reducción en la producción,
- 26,7% experimentó un aumento.

De lo anterior se extrae que el 37,5% mantuvo niveles estables de producción.

B) Volumen de ventas (mide la estabilidad y el crecimiento de las empresas).

- 39,4% experimentó una disminución en este indicador,

De acuerdo con el informe, este comportamiento “puede estar relacionado con un entorno económico poco favorable y una menor demanda interna”, en la medida que “la desaceleración económica y la contracción en distintos sectores han afectado el poder adquisitivo de los consumidores, reduciendo su capacidad de gasto y, por ende, la demanda de bienes y servicios”.

C) Nivel de inversión realizada.

- 39,9% de los empresarios informó una disminución

Lo anterior refleja un escenario de incertidumbre económica que ha llevado a muchas organizaciones a posponer o limitar sus planes de expansión y modernización.

Estos resultados generan preocupación en este el segmento empresarial, debido a que restringe “el flujo de capital destinado a la adquisición de nuevos activos, innovación tecnológica y capacitación del talento humano” lo que afecta el crecimiento de las empresas en el corto plazo y compromete su capacidad de adaptación a los cambios del mercado y a las nuevas exigencias productivas.

D) Rentabilidad

- Un 42,9% informó una disminución en sus niveles de rentabilidad.

“Entre los principales factores que han contribuido a esta caída se encuentran el aumento de costos operativos, la reducción en las ventas y una menor eficiencia productiva. Estos elementos han presionado los márgenes de ganancia y limitado la capacidad de las empresas para invertir en crecimiento e innovación”.

E) Cuota de mercado

- El 35,6% de los empresarios encuestados informaron una disminución en este indicador.
- El 16,7% indicó un aumento en este aspecto.

“Factores como la desaceleración económica, cambios en los hábitos de consumo y el aumento de la competencia pueden estar incidiendo en esta reducción de participación”.

F) Ausentismo laboral.

Este es un factor determinante en la eficiencia y desempeño de las empresas. La encuesta indagó acerca de este fenómeno, con los siguientes resultados:

- 45,8% manifestó una disminución en el ausentismo laboral,
- 13,7% reportó un aumento en el ausentismo laboral.

“Un alto nivel de ausentismo no solo genera costos adicionales por reemplazos y disminución del rendimiento, sino que también afecta el clima organizacional y la competitividad empresarial”.

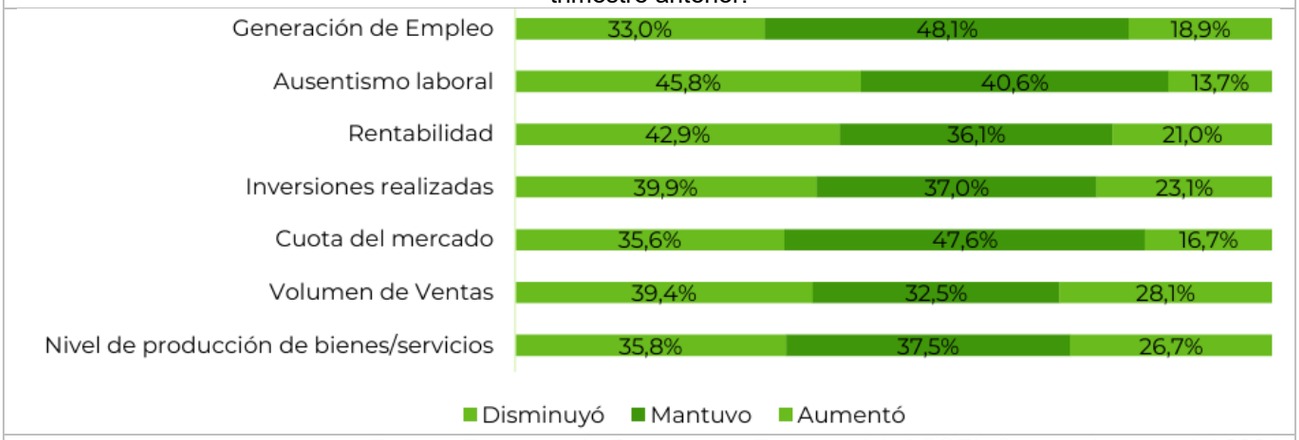
G) Generación de empleo.

- 33% de los encuestados informaron una reducción en la generación de empleo.

“Este fenómeno puede estar asociado a la desaceleración económica y la contracción en sectores industriales, factores que han llevado a muchas empresas a reducir su personal ante la incertidumbre y la menor demanda de bienes y servicios”

A continuación, se presenta un gráfico con el resumen de los indicadores anteriormente reseñados:

Comportamiento de los principales indicadores durante el cuarto trimestre de 2024 en comparación con el trimestre anterior.



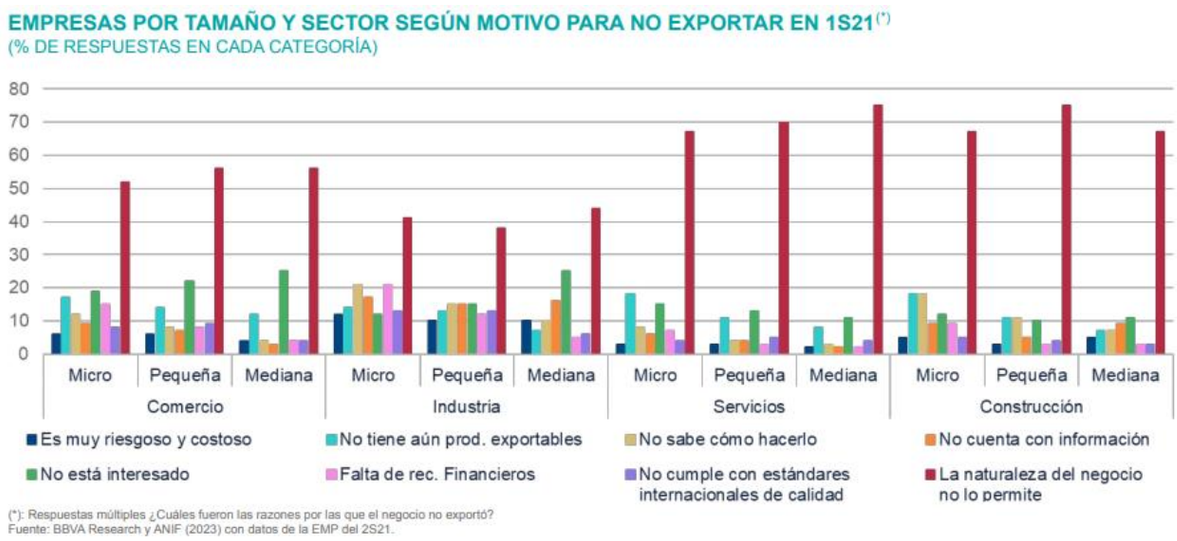
Fuente: Encuesta de Desempeño Empresarial, ACOPI, Cuarto trimestre del 2024

En este aspecto, la Encuesta de Desempeño Empresarial correspondiente al cuarto trimestre de 2024, realizada por ACOPI concluye que "*El análisis de los resultados estadísticos de la Encuesta de Desempeño Empresarial, realizada por el Observatorio Nacional de la MiPyme de la seccional Atlántico, revela que, en promedio, el 38,9% de los empresarios encuestados experimentó una disminución en los indicadores evaluados durante el cuarto trimestre de 2024. En contraste, solo el 21,1% reportó un incremento, mientras que el 39,9% indicó que estos se mantuvieron estables. Este desempeño refleja las dificultades que enfrentan muchas empresas para mantenerse en el mercado, lo que en algunos casos puede traducirse en el cierre definitivo de unidades productivas, contribuyendo al fenómeno de destrucción empresarial.*".

2.5.3.2. Otros aspectos para destacar del segmento MiPyme.

Del informe BBVA Research / MiPymes en Colombia - Enero 2024, denominado "Una mirada a las MiPymes en Colombia", se extraen las siguientes conclusiones:

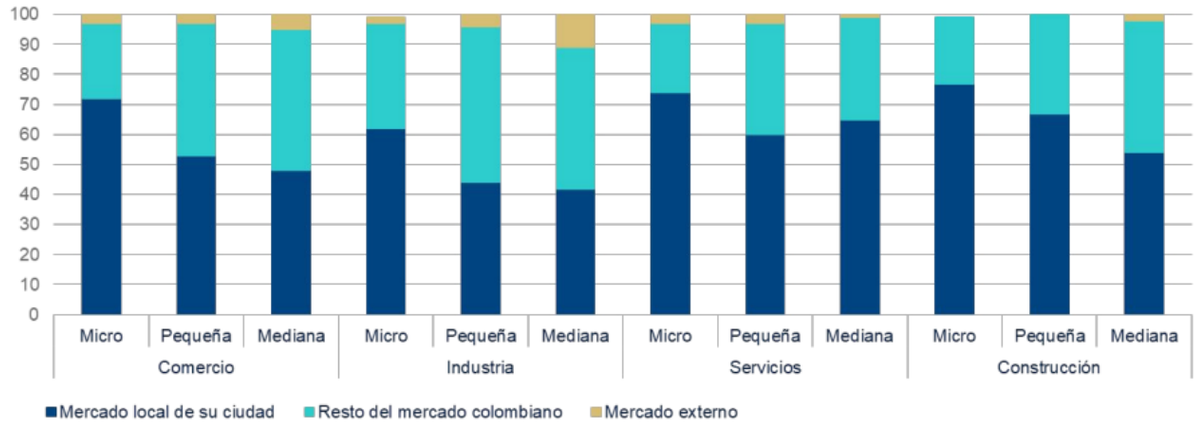
- El 58% de las MiPymes formales tienen menos de 5 años de operación y el 22% son empresas consolidadas con más de 10 años de vida.
- Las MiPymes generan el 79% del empleo total de la economía colombiana y el 53% del empleo formal.
- Las MiPymes contribuyen a la oferta exportadora del país: 10% del total de las exportaciones de Colombia salen de 8,3 mil MiPymes exportadoras.
- Entre las MiPymes, la participación en el mercado externo es baja. Sin embargo, existe intención de crecer en ese mercado.
- La naturaleza del negocio de las MiPymes no favorece su inserción al comercio mundial pero el desinterés o el desconocimiento las afecta también.



(*): Respuestas múltiples ¿Cuáles fueron las razones por las que el negocio no exportó?
Fuente: BBVA Research y ANIF (2023) con datos de la EMP del 2S21.

- El mercado local, incluso de la misma ciudad en donde están ubicadas, parece ser una opción importante para las MiPymes y más para las micro.

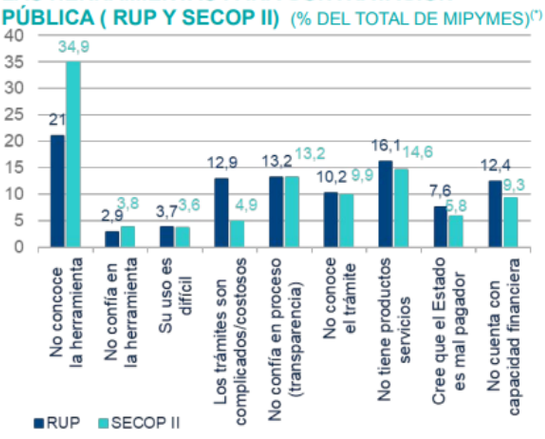
PARTICIPACIÓN DE LAS VENTAS EN LOS DIFERENTES MERCADOS EN EL 1S21 POR TAMAÑO Y SECTOR(*) (% DE EMPRESAS CON MAYOR PARTICIPACIPACIÓN DE CADA MERCADO)



(*): ¿Cuál de los siguientes mercados tuvo una mayor participación en el total de las ventas de su empresa durante el segundo semestre de 2021?
Fuente: BBVA Research y ANIF (2023) con datos de la EMP del 2S21.

- Para las MiPymes ser proveedoras del sector público sigue siendo un reto, en parte, porque pocas conocen las herramientas necesarias para participar.
 - Las empresas pueden proveer bienes y servicios al sector público si hacen parte del Registro Único de Proponentes (RUP) y del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).
 - Según la Encuesta de Desempeño Empresarial -EDE-, sólo el 39,8% de las MiPymes cuenta con el RUP y solo el 40% utiliza el SECOP II.
 - Las principales razones para no usar esas herramientas es el desconocimiento de las mismas, la poca oferta disponible de bienes para ofrecer al sector público y porque no confían en el proceso.

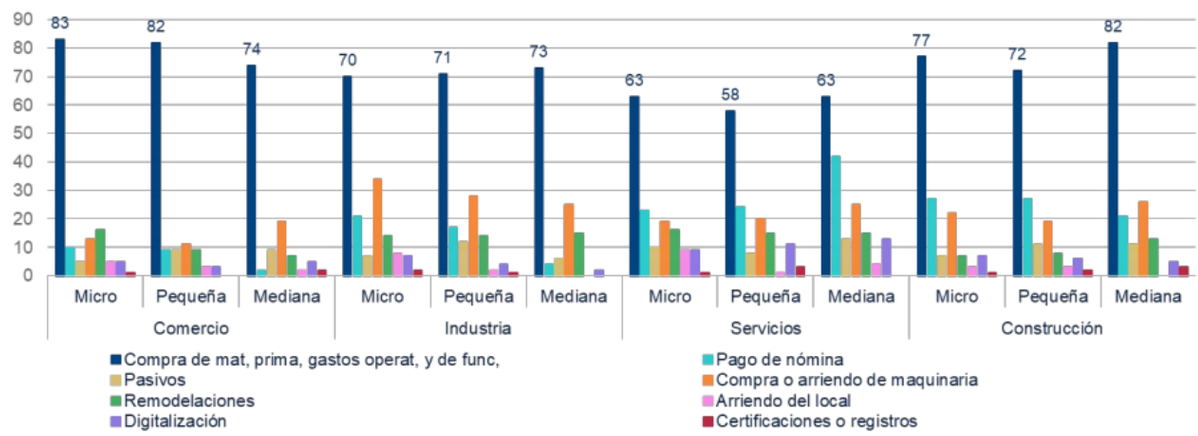
RAZONES DE LAS MIPYMES PARA NO CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS PARA CONTRATACIÓN PÚBLICA (RUP Y SECOP II) (% DEL TOTAL DE MIPYMES)(*)



Fuente: BBVA Research y ACOPI (2023) con datos de la Encuesta de Desempeño Empresarial -EDE-del 2T23.

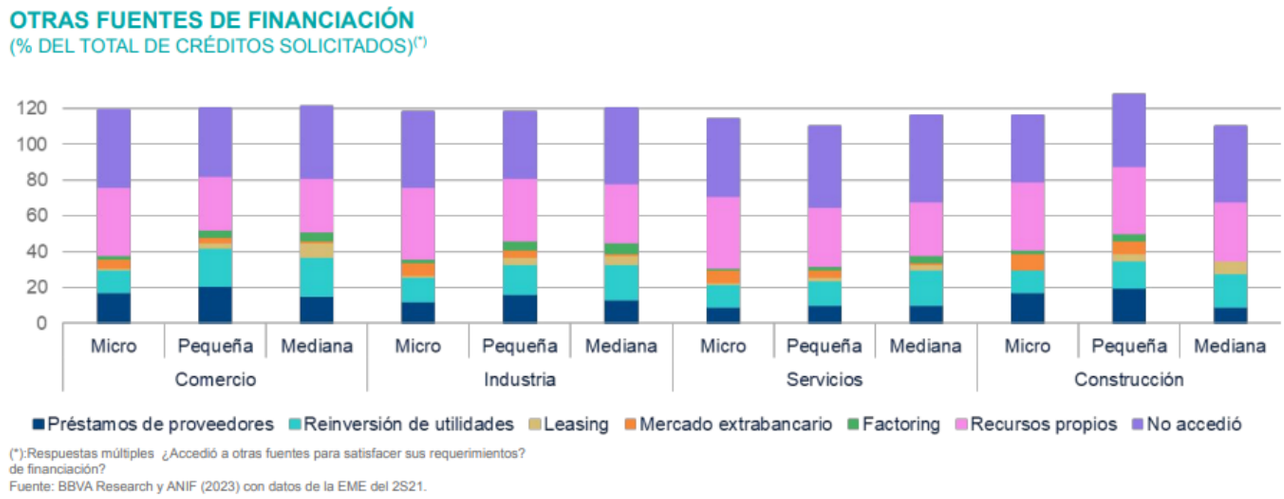
- El 78% de las empresas medianas tiene acceso a crédito formal, el 64% de las pequeñas y sólo 16% de las micro, comparado con el 84% de las grandes.
- Las MiPymes también buscan financiación para compra de materias primas y gastos operacionales y de funcionamiento.

CRÉDITOS SOLICITADOS SEGÚN TAMAÑO, SECTOR Y DESTINO DEL CRÉDITO (% DEL TOTAL DE CRÉDITOS SOLICITADOS)(*)



(*): Respuestas múltiples. Los recursos solicitados tenían como destino*?
Fuente: BBVA Research y ANIF (2023) con datos de la EME del 2S21.

- Entre las MiPymes, el nivel de aprobación de los créditos es mayor para las empresas medianas y pequeñas que para las micro.
- Las MiPymes usan recursos propios o reinversión de utilidades como fuentes alternativas de financiamiento, principalmente.



(*):Respuestas múltiples ¿Accedió a otras fuentes para satisfacer sus requerimientos? de financiación?
Fuente: BBVA Research y ANIF (2023) con datos de la EME del 2S21.

Para finalizar, el BBVA Research concluye lo siguiente acerca de la situación de la MiPymes en Colombia:

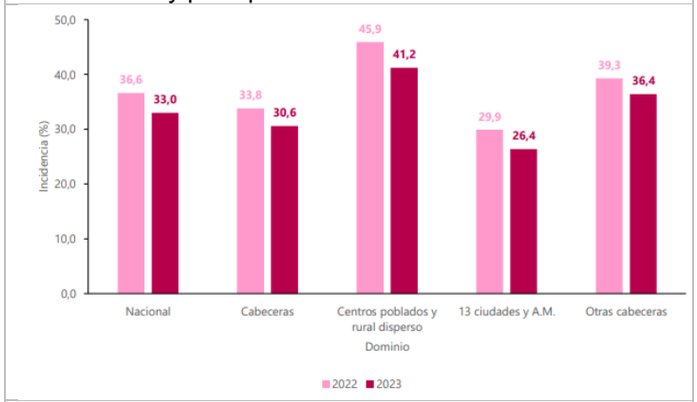
- Las empresas formales en el país ascienden a 1,7 millones y el total de empresas, entre formales e informales, ascienden a 5,7 millones. Las MiPymes representan el 99,5% de las empresas, entre las formales, generan el 79% del empleo del país y contribuyen con entre el 35 y 40% del PIB anual.
- Las MiPymes formales son en su mayoría empresas nacientes y empresas jóvenes (el 58% conjuntamente). Estructura que tiene implicaciones sobre el acceso al crédito, las tasas de supervivencia y de movilidad de las empresas, entre otras.
- Entre las MiPymes existe cierta heterogeneidad, siendo las pymes más productivas y más formales que las microempresas. Así, las microempresas muestran una mayor informalidad empresarial y concentran la mayoría de la informalidad laboral. Además, la productividad laboral de las microempresas es baja.
- Las MiPymes acceden marginalmente a los mercados externos y a las compras del Estado. El mercado local, incluso de la misma ciudad en donde están ubicadas, parece ser una opción importante de negocio para las MiPymes, especialmente para las microempresas. Entre las MiPymes, las empresas medianas son las más orientadas al comercio exterior y las que en menor proporción recurren como principal mercado al de la misma ciudad en donde están ubicadas.
- Las MiPymes invierten principalmente en la capacitación de sus equipos, pero la inversión en equipos, en tecnología y en digitalidad, entre otros, parece baja. Las MiPymes buscan financiación para la compra de materias primas y gastos operacionales y de funcionamiento, principalmente. Además, su acceso a crédito formal es más bajo que el de las empresas grandes. Sin embargo, nuevamente, el desempeño de las medianas sobresale entre las MiPymes, con un acceso a crédito similar al de las empresas grandes. Las MiPymes usan recursos propios o reinversión de utilidades como fuentes alternativas de financiamiento.
- La tasa de supervivencia de las MiPymes es más baja que la de las grandes empresas, al igual que la probabilidad de movilizarse. Al interior de las MiPymes, las pymes tienen mayores tasas de supervivencia y probabilidad de movilidad empresarial que las microempresas. También son consolidadas en mayor proporción que las microempresas.
- En cuanto a la probabilidad de movilidad de las empresas, a partir de los hallazgos de Confecámaras, se encuentra que: las empresas constituidas como sociedades tienen más probabilidad de movilidad ascendente que las constituidas como persona natural y más en el caso de las microempresas; las exportadoras más que las no exportadoras y especialmente las empresas pequeñas exportadoras; las empresas pequeñas y medianas más que las micro; las que pertenezcan a una Iniciativa Clúster más que las que no. Por sectores, más las empresas en el agro y en el sector extractivo que las de comercio, y en el agro más en el caso de las empresas medianas y en el sector extractivo más en las micro y pequeñas. Más en el eje cafetero.

2.5.4. Fomento ejecución contractual artículo 2.2.1.2.4.2.16. Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1860 de 2021.

2.5.4.1. Población en pobreza y extrema pobreza.

La definición bajo la cual el DANE realiza la caracterización de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema es extraída de la Cepal, que la define así: "*La línea de pobreza representa un valor monetario en el cual se consideran dos componentes: el costo de adquirir una canasta básica de alimentos y el costo de los demás bienes y servicios, expresado sobre la base de la relación entre el gasto total y el gasto en alimentos*" CEPAL (2018).

Incidencia de la pobreza monetaria (porcentaje) Total nacional y principales dominios Años 2022 a 2023



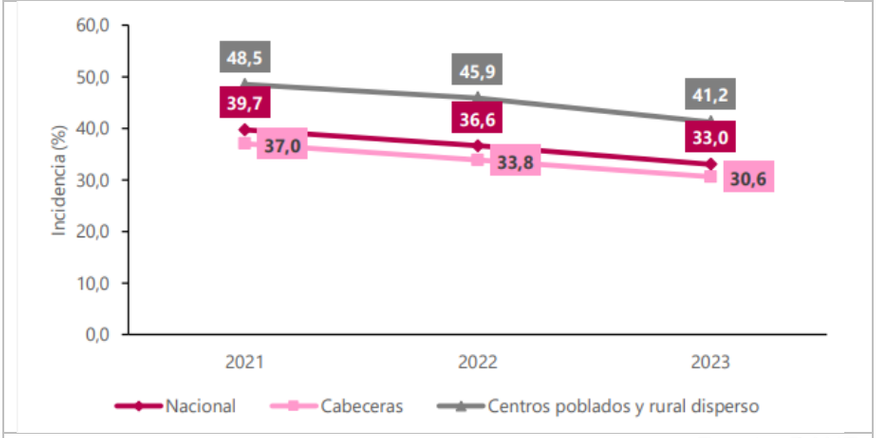
Fuente: DANE

De acuerdo a última información del DANE (Boletín técnico de Pobreza monetaria en Colombia Año 2023, última actualización al 16 de julio de 2024), con corte al año 2023, en el total nacional la pobreza monetaria fue 33,0% y la pobreza monetaria extrema fue 11,4%, de acuerdo a lo cual, en el 2023, la pobreza monetaria extrema fue 2,4 puntos porcentuales menor a la registrada en 2022, cuando fue del 13,8 %, mientras que la pobreza monetaria fue 6,6 puntos porcentuales menor a la registrada en 2022, cuando fue del 36,6 %.

Así mismo, en el 2022, el coeficiente de Gini en el total nacional fue 0,546 y en 2022 fue 0,556, lo cual significa una disminución en la desigualdad del ingreso de los hogares.

Por su parte, en 2023, el porcentaje de personas clasificadas como pobres respecto al total de la población nacional fue 33,0%. En las cabeceras esta proporción fue 30,6% y en los centros poblados y rural disperso 41,2%. Así, la incidencia de la pobreza en los centros poblados y rural disperso equivale a 1,3 veces la incidencia en las cabeceras.

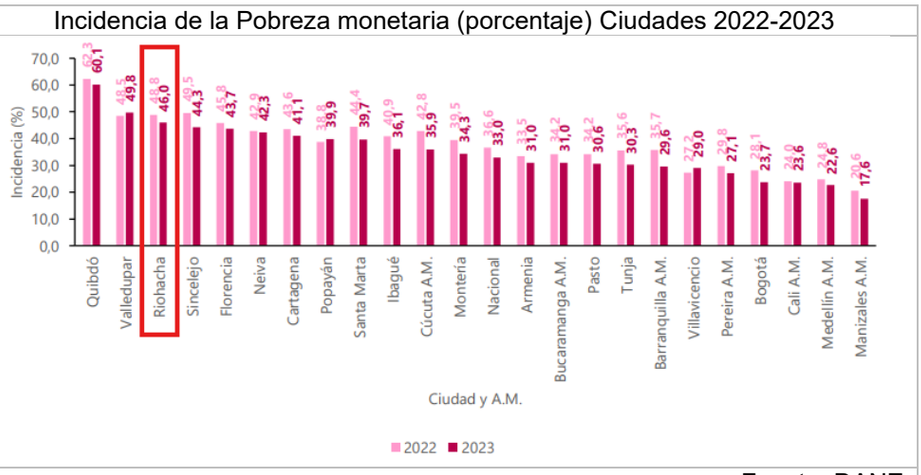
Incidencia de la pobreza monetaria (porcentaje) Total nacional y principales dominios Años 2021 a 2023



Fuente: DANE

Al revisar las cifras por ciudades, se encuentra que En 2023, las ciudades que experimentaron la mayor reducción de la pobreza monetaria fueron Cúcuta A.M., donde decreció de 42,8% a 35,9%, y Barranquilla A.M., donde cayó de 35,7% a 29,6%. Por su parte, Riohacha presentó una leve reducción del 48,8% al 46% en el periodo 2022-2023.

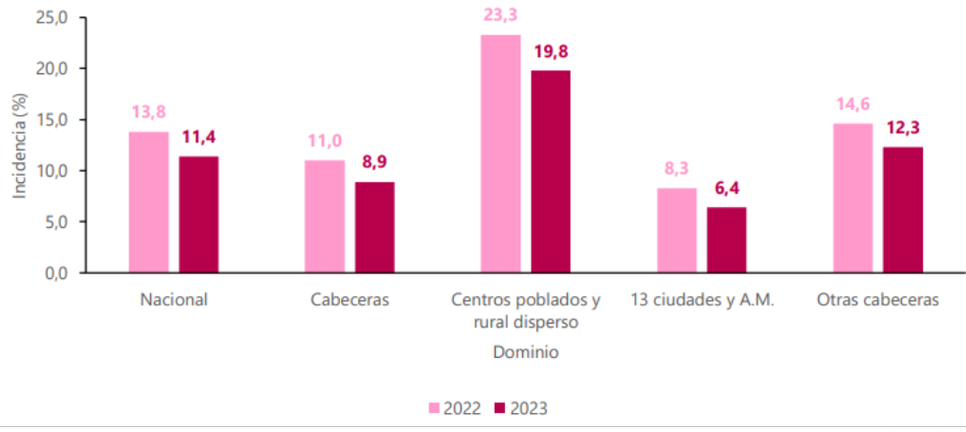
Incidencia de la Pobreza monetaria (porcentaje) Ciudades 2022-2023



Fuente: DANE

En lo que respecta a la pobreza monetaria extrema, en 2023, el porcentaje de personas clasificadas como pobres extremas respecto al total de la población nacional fue del 11,4%. Respecto a la incidencia de pobreza monetaria extrema entre las trece ciudades y A.M. y las otras cabeceras, registran un cambio al pasar de 8,3% y 14,6% en 2022 a 6,4% y 12,3% en 2023 respectivamente.

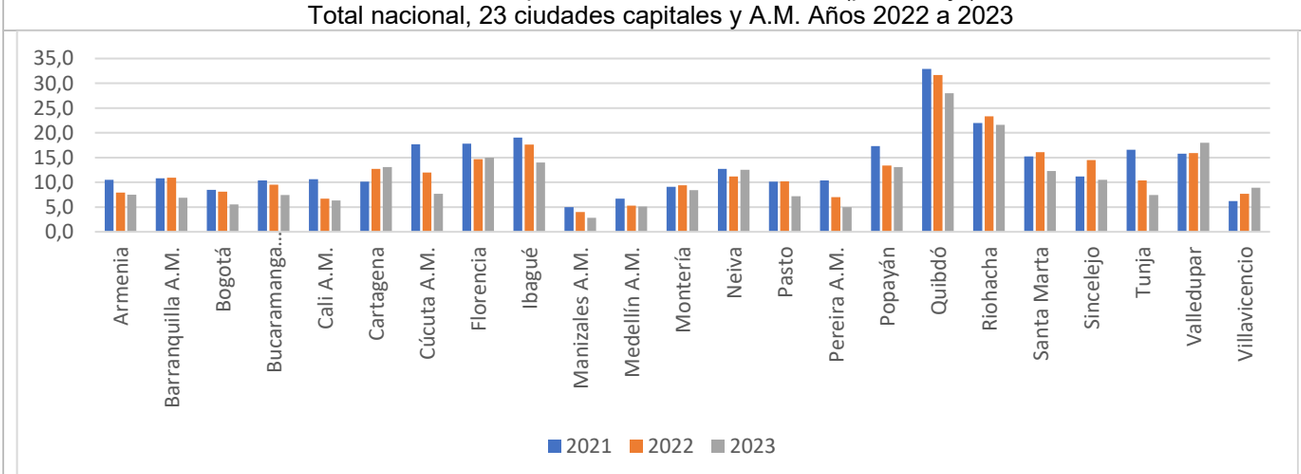
Incidencia de la pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional y principales dominios Años 2022 a 2023



Fuente: DANE

Se evidencia que la ciudad que experimentó el mayor aumento en su incidencia de la pobreza monetaria extrema fue Valledupar, donde pasó de 15,9% a 18,0%. Las ciudades que sobresalieron por la reducción de la pobreza monetaria extrema fueron Cúcuta A.M, donde decreció de 12,0% a 7,7%, y Barranquilla A.M., donde cayó de 10,9% a 6,9%.

Incidencia de la pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional, 23 ciudades capitales y A.M. Años 2022 a 2023



Fuente: Elaboración a partir de datos del DANE

Igualmente, de acuerdo a lo visto, la ciudad de Riohacha sigue estando en el top de ciudades con mayor proporción de su población en condiciones de pobreza (46%) y de pobreza extrema (21,6%).

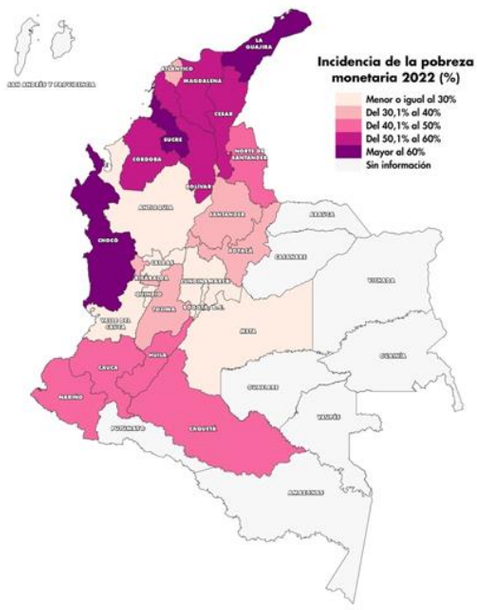
Igualmente, la revisión de la información por departamentos, indica que durante el año 2023, los departamentos que mostraron el mayor nivel de pobreza monetaria fueron Chocó y La Guajira con 67,7% y 65,3%, respectivamente. Por su parte, los que mostraron una menor incidencia fueron Cundinamarca y Caldas con 21,5% y 22,3%, respectivamente.

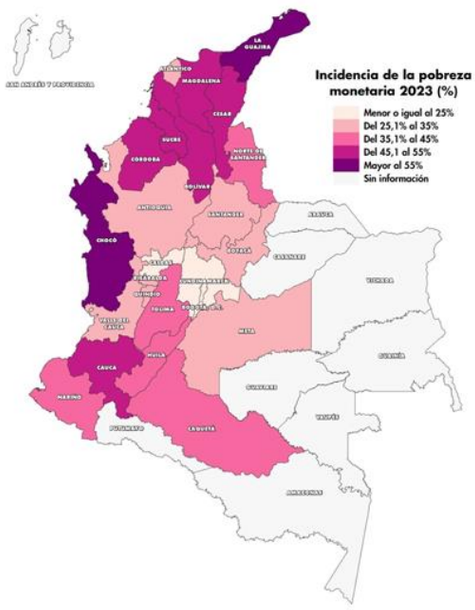
Para el caso de la pobreza monetaria extrema durante 2023, los departamentos que mostraron una mayor incidencia de la pobreza monetaria fueron Chocó y La Guajira con 43,5% y 40,6%, respectivamente. Los departamentos que mostraron una menor incidencia de pobreza fueron Bogotá D.C. y Caldas con 5,5% y 6,0%, respectivamente.

Así mismo, en el año 2023, los departamentos que experimentaron el mayor aumento en la incidencia de la pobreza monetaria fueron La Guajira, donde la incidencia pasó de 37,1% a 40,6%, y Quindío, donde la pobreza monetaria aumentó de 6,4% a 7,8%.

El caso de La Guajira es preocupante, por cuanto su situación se repite año tras año, presentando las mayores incidencias de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema, solo superado de cerca, por el departamento del Choco. Igualmente, es preocupante que la incidencia de pobreza aumente en lugar de reducirse; lo que muestra que los esfuerzos en la materia siguen siendo insuficientes y evidenciándose un problema de tipo estructural.

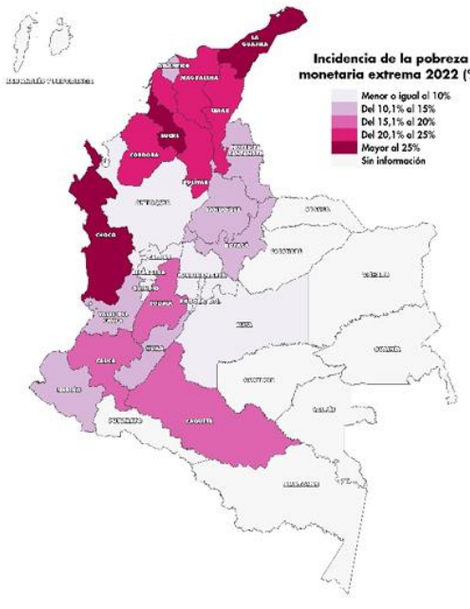
Incidencia de la pobreza monetaria por departamentos (porcentaje) Departamentos Años 2022 y 2023.

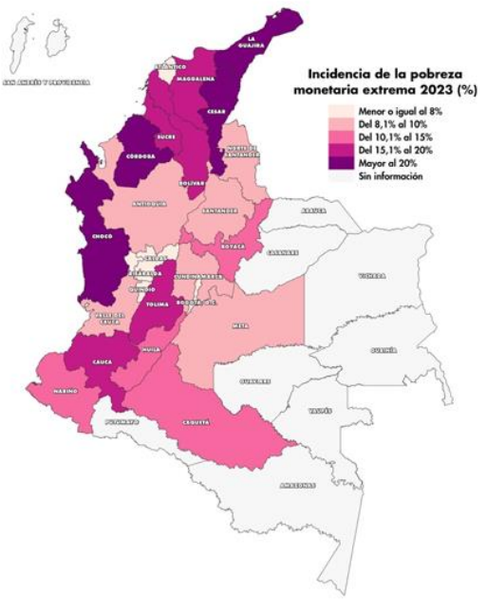




Fuente: DANE

Incidencia de la pobreza monetaria extrema por departamentos (porcentaje) Departamentos Años 2022 y 2023.





Fuente: DANE

Lo visto, arroja que la región donde la entidad tiene su operación se encuentra dentro de las zonas del país con mayor incidencia de pobreza y vulnerabilidad económica, ya sea vista en conjunto el departamento o su ciudad capital, en línea con los resultados de mayor costo de vida (IPC) visto en líneas precedentes.

2.5.4.2. Desplazados por la violencia.

De acuerdo con el Sistema de Información sobre Derechos Humanos y Desplazamiento (SISDHES) de la Consultoría para los derechos humanos y desplazamiento (CODHES), creado para monitorear la situación de desplazamiento forzado informó las estadísticas respecto a la situación de desplazamiento forzado en Colombia, con los siguientes resultados[8]:

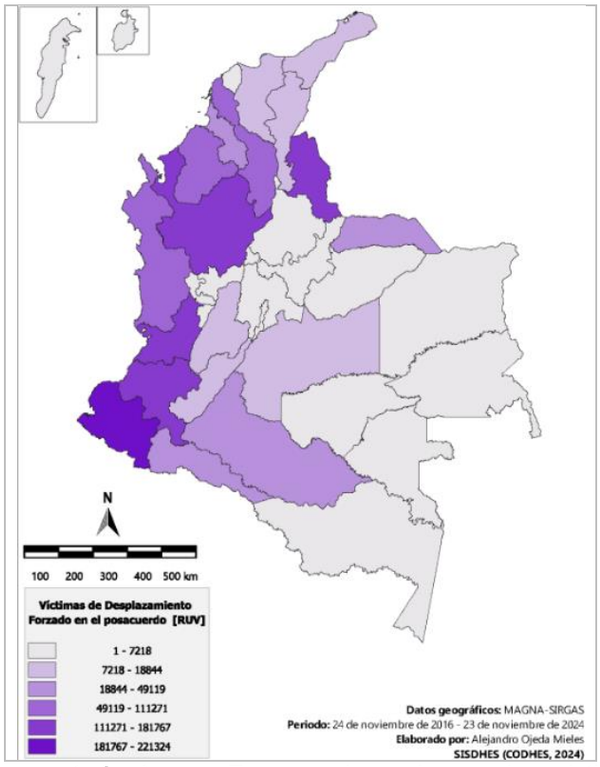
[8] Recuperado el 20 de abril de 2022. Tomado de https://codhes.wordpress.com/2021/12/22/2021-el-ano-con-mayor-numero-de-victimas-de-desplazamiento-en-5-anos/



Fuente: Codhes

- 82.846 personas fueron desplazadas entre enero y noviembre de 2021. Esta cifra representó un aumento del 169% respecto al 2020.
- Ocurrieron 167 eventos de desplazamientos masivos y múltiples.
- Las mayores afectaciones se dieron a personas de pueblos étnicos: 7 de cada 10 personas desplazadas en 2021, tenían pertenencia étnica. 37.664 personas afrodescendientes fueron desplazadas forzosamente. 18.979 indígenas fueron desplazados forzosamente.
- 4 fueron los departamentos más afectados por el desplazamiento: Nariño, Antioquia, Chocó y Cauca siendo la región del Pacífico la que tuvo un mayor número de víctimas de desplazamiento forzado.
- 2021 fue el año con mayor número de desplazamientos masivos y múltiples ocurridos desde el año 2017.
 - 2017: 18.382 personas desplazadas.
 - 2018: 52.601 personas desplazadas.
 - 2019: 33.673 personas desplazadas.
 - 2020: 35.864 personas desplazadas.
 - 2021 (ene. a nov.): 82.846 personas desplazadas.

Víctimas de desplazamiento forzado en el posacuerdo por departamento (24/11/2016 - 23/11/2024)



Por su parte, de acuerdo con el reporte CODHES Informa 118, "*Tendencias del desplazamiento forzado en Colombia en ocho años de posacuerdo (2016-2024)*", después de ocho años de haberse firmado el Acuerdo de Paz con las FARC, en los territorios más afectados por los conflictos perviven e incluso han aumentado diversas formas de violencias, lo cual explica el deterioro de la situación humanitaria en el país, reflejada en las cifras de desplazamiento forzado registradas durante el posacuerdo.

De acuerdo con la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, citada en el informe CODHES, desde la firma del AFP y hasta el 23 de noviembre de 2024 se incluyeron en el Registro Único de Victimas -RUV- 1.363.113 de personas como víctimas de desplazamiento forzado y se han registrado 1.515.274 eventos. Si se tiene en cuenta que a 30 de noviembre de 2024 el total de víctimas de este delito es de 8.772.117 personas, es posible afirmar que durante el posacuerdo se ha registrado aproximadamente el 15,53 % del total de víctimas registradas desde el 1 de enero de 1985 por este hecho victimizante.

El informe señala igualmente que las regiones de las costas Atlántica y Pacífica, el piedemonte amazónico y los departamentos fronterizos con Venezuela son los más afectados por este fenómeno. En esos mismos lugares la revictimización suele ser más frecuente, salvo en Quindío, Vaupés y San Andrés, en todos los departamentos del país hay registro de personas desplazadas en más de una ocasión.

Si bien en el informe se resalta que departamentos como el Valle del Cauca (Buenaventura), Nariño (Tumaco) y Norte de Santander presentan mayor incidencia, el departamento de La Guajira también presenta incidentes asociados a comunidades étnicamente diferenciadas.

De otra parte, de acuerdo con el monitoreo realizado por el SISDHES, durante el tercer trimestre del año se presentaron en Colombia 21 eventos de desplazamientos múltiples y masivos (DMM) que dejaron como resultado al menos 7735 víctimas en el territorio nacional.

Por eventos de DMM se han visto afectados 50 municipios de 14 departamentos entre enero y septiembre de 2024. El departamento más afectado tanto por número de eventos como por número de víctimas es Nariño, donde se han registrado 34 eventos y al menos 17 688 víctimas. En otras palabras, durante los tres primeros trimestres del año, el SISDHES ha monitoreado en Nariño el 32,07 % y el 41,5 % del total nacional de eventos y víctimas de DMM registrados en todo el territorio nacional durante 2024. Después de Nariño, el segundo departamento con mayor afectación tanto por número de eventos como por número de víctimas es Cauca, con 17 eventos y al menos 7209 víctimas.

Otros departamentos con considerables afectaciones son Chocó (10 eventos y 5655 víctimas), Valle del Cauca (8 eventos y 3820 víctimas), Bolívar (11 eventos y 2711 víctimas), Risaralda (2 eventos y 1400 víctimas) y **La Guajira** (1 eventos y 1200 víctimas).

Causas probables de eventos y víctimas de DMM durante el posacuerdo (24/11/2016 – 23/11/2024)

Causa probable	Eventos	Porcentaje de eventos	Víctimas	P de
Combates y enfrentamientos entre diversos grupos armados (estatales y no estatales)	574	52,8 %	270 190	
Amenazas e intimidaciones de GANE	297	27,32 %	81 947	
Incursiones armadas y hostigamientos	100	9,19 %	32 375	
Sin información	64	5,88 %	28 650	
Otras acciones de control territorial	52	4,78 %	13 198	
Total	1087	N/A	426 360	

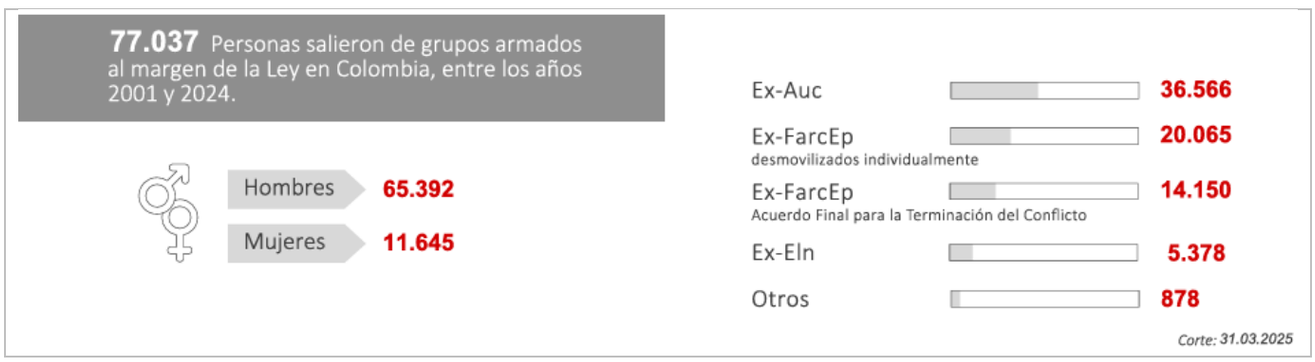
Fuente: CODHES Informa 118

Algunas de las conclusiones del reporte CODHES Informa 118[9] son las siguientes:

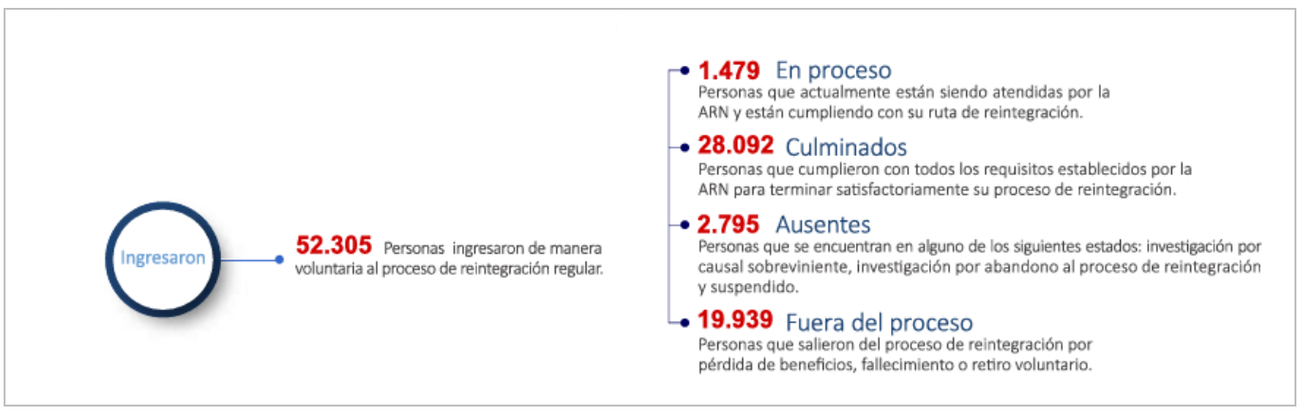
- Cerca de 1/3de las víctimas de Desplazamiento Forzado en Colombia fueron afectadas en eventos de carácter múltiple y masivo y los otros 2/3 de los casos ocurrieron en forma individual, o "gota a gota". Si se comparan los datos del RUV contra los datos recopilados por el SISDHES, se encuentra que el 31,27% de las víctimas registradas oficialmente por el Estado colombiano se han registrado como víctimas de carácter múltiple y masivo por parte del SISDHES.
- Cada minuto transcurrido desde la firma del AFP y hasta el 23de noviembre de 2024 contabilizó al menos 2,5 personas desplazadas forzadamente en Colombia.
- Cada día transcurrido en el mismo periodo generó 466,5 víctimas de desplazamiento forzado y en promedio cada año se registraron 170 389 víctimas de este lamentable hecho.
- Los CANI están concentrados en aquellos territorios con mayores cifras de eventos y víctimas de DMM, es decir en al menos 163 municipios que registraron afectaciones por DF de carácter múltiple y masivo, mientras que otras dinámicas de guerra se encuentran difuminadas en todo el territorio nacional. Prueba de ello es que durante el posacuerdo se han registrado víctimas de DF en 1017 municipios ubicados en todos los departamentos del país.
- Los segmentos poblacionales más afectados por el DMM siguen siendo las mujeres y los pueblos étnicos, sobre quienes existe una afectación desproporcional que agudiza las consecuencias del machismo y del racismo que, por sí mismos, ya han sido severos con estas poblaciones.
- De acuerdo con el RUV, el 54,85 % de las víctimas durante el posacuerdo son mujeres y el 34,78% de las víctimas pertenecen a pueblos étnicos. Frente a esta última población el SISDHES logró identificar que el 52,8% de las víctimas de DMM del periodo observado pertenecen a los pueblos étnicamente diferenciados del país.
- La mayor afectación ha ocurrido en zonas rurales, en territorios colectivos de los pueblos étnicos y en las zonas históricamente más afectadas por los CANI. La situación preocupante continúa en las subregiones PDET, donde se concentran los patrones de victimización por DF tanto individual como múltiple y masivo, con porcentajes respectivos del 72,36% y del 76,06%.

2.5.4.3. Personas en proceso de reintegración o reincorporación.

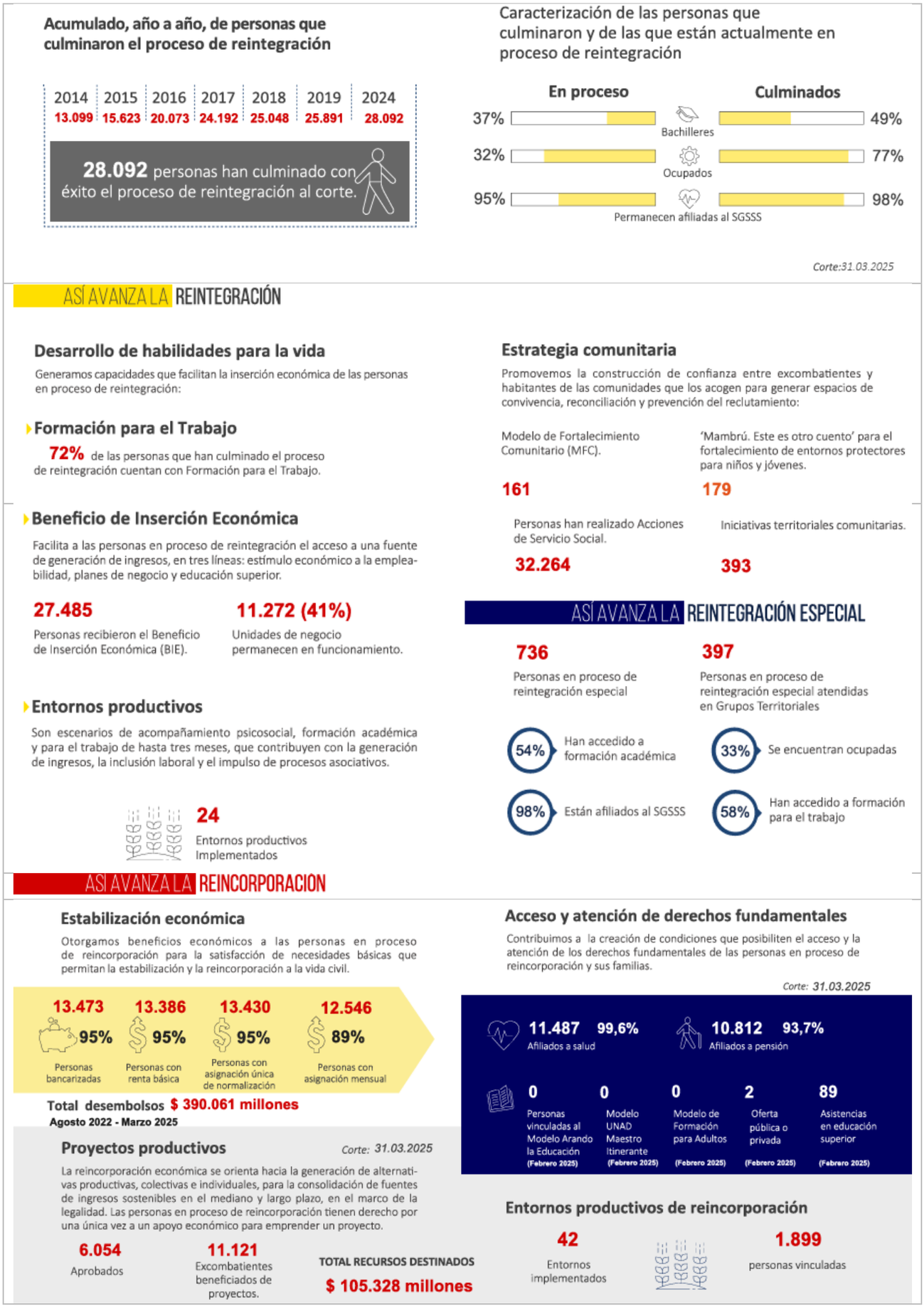
De acuerdo a información de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) en su último informe con corte al 31 de marzo del año 2025, 77.037 personas han salido de grupos armados al margen de la Ley en Colombia, entre los años 2001 y 2024[10], así:



Otras cifras que presenta el informe se muestran a continuación:



[9] Tendencias del desplazamiento forzado en Colombia en ocho años de posacuerdo (2016-2024). Tomado de https://codhes.org/publicaciones/ el 5 de mayo de 2025.
[10] Informe ARN en Cifras corte Marzo 2025. Recuperado el 5 de mayo de 2025. Tomado de https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/ARN-en-cifras.aspx



2.5.4.4. Sujetos de especial protección constitucional.

La Corte Constitucional ha definido los sujetos de especial protección constitucional como "*aquellas personas que debido a su condición física, psicológica o social particular, merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad efectiva*"[11].

Igualmente, la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras resalta la importancia del enfoque diferencial, señalando que: "*El principio de enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad. Por tal razón, las medidas de ayuda humanitaria, atención asistencia y reparación integral que se establecen en la presente ley contarán con dicho enfoque*".

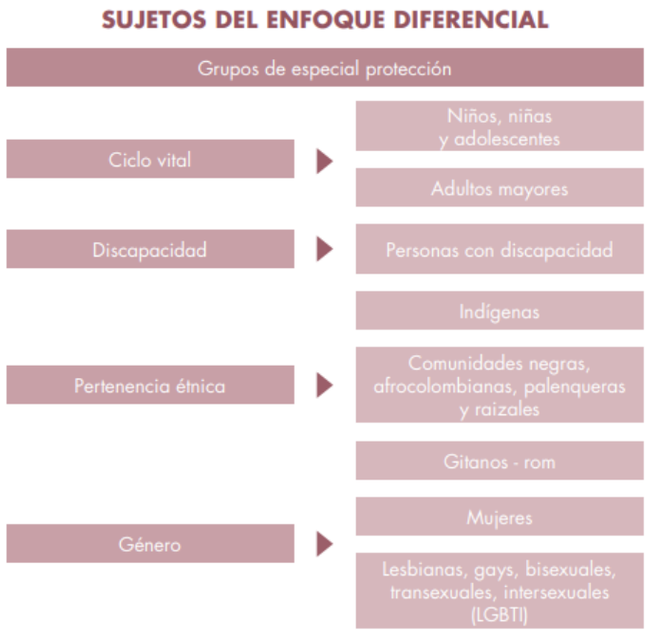
Por su parte, el Ministerio del Interior publica la cartilla "*El enfoque diferencial y étnico en la política pública de víctimas del conflicto armado*", cuyo propósito es brindar elementos de análisis y reflexión que permitan a los actores institucionales apropiarse y facilitar el cumplimiento de los postulados constitucionales y legales sobre el enfoque diferencial, específicamente para las víctimas del conflicto armado.

El enfoque diferencial es un desarrollo progresivo del principio de igualdad y no discriminación. Aunque todas las personas son iguales ante ley, esta afecta de manera diferente a cada una, de acuerdo con su condición de clase, género, grupo étnico, edad, salud física o mental y orientación sexual. [12]

En la Constitución colombiana, se reconoce la diversidad étnica y cultural de la nación (artículo 7) con el respaldo de preceptos adicionales que le dan amplitud y desarrollo a esta garantía, como lo señala la misma Corte Constitucional en la Sentencia T-1105 de 2008:

> "*(…) El artículo 8, cuyo tenor establece que el Estado protegerá la riqueza cultural de la nación; el artículo 9, por medio del cual se garantiza el derecho a la autodeterminación de los pueblos; el artículo 10, que prescribe que las lenguas y dialectos de las comunidades étnicas también serán lengua oficial en su territorio y establece la obligación de enseñanza bilingüe en aquellas comunidades con tradiciones lingüísticas propias; el artículo 63, en el cual se determina que las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la nación (…) son inalienables, imprescriptibles e inembargables; el artículo 68, en el cual se dispone que quienes integran los grupos étnicos podrán ejercer su derecho a formarse con fundamento en cánones que respeten y desarrollen su diversidad cultural; el artículo 72, cuando se refiere al patrimonio cultural de la nación y determina que dicho patrimonio está bajo protección del Estado y cuando se pronuncia, igualmente, sobre el patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la diversidad nacional*"

Atendiendo esto, el Estado debe promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptar medidas en favor de grupos que históricamente han sido discriminados, excluidos o marginados. El Estado debe proteger especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta, y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.



Fuente: El enfoque diferencial y étnico en la política pública de víctimas del conflicto armado. Ministerio del Interior

[11] La jurisprudencia es abundante. Bastará revisar la sentencia T-486 de 2010 para confirmar.
[12] El enfoque diferencial y étnico en la política pública de víctimas del conflicto armado. Ministerio del Interior. Recuperado el 21 de abril de 2022. Tomado de https://gapv.mininterior.gov.co/sites/default/files/cartilla_enfoque_diferencial_fin_1.pdf

Teniendo en cuenta los datos estadísticos registrados en precedencia, esta Entidad en aplicación a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 182 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, considera pertinente, a través del proceso de contratación que surja del presente estudio, fomentar la participación de la población de que trata el referido artículo, en la ejecución del contrato, toda vez que el objeto contractual permite que las empresas que elaboran los elementos requeridos, como las que los distribuyen, puedan tener dentro de su planta de personal contratados: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, con el fin de coadyuvar en el bienestar social y generación de equidad en la población mencionada, que como se dijo en párrafo anterior, históricamente ha sido discriminada, excluida o marginada. Así las cosas, esta Entidad, habrá de señalar en los estudios previos, la obligación que, en este sentido, ha de cumplir el contratista seleccionado.

2.5.4.5. Acuerdos Marco de Precios.

Se deja constancia que, una vez realizada la consulta en la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE[13], se pudo determinar que actualmente la tienda virtual no cuenta con acuerdo marco de precios que se adapte a la necesidad de la entidad (en lo referente a la instalación de los equipos) y por tal razón no es posible adelantar el proceso para contratación pretendido por la tienda virtual a través de un instrumento de agregación de demanda.

Para mayor claridad, los Acuerdos Marco de Precios -AMP- disponibles en la tienda virtual se muestran a continuación:

Infografía	Descripción
	• Combustible de Aviación II • Combustible Nacional III
	• IAD Almacenamiento, ensamble y distribución de refrigerios escolares Bogotá PAE IV • IAD PAE Suministro para la Operación PAE SED IV • Suministro de Elementos de Material Pedagógico II • Adquisición de los Elementos para de la Primera Infancia y Educación
	• Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes • Vehículos III • Adquisición de Maquinaria Agrícola y Amarilla Transporte terrestre de pasajeros II

[13] Colombia Compra Eficiente. Cartilla Mecanismos de Agregación de Demanda. Recuperado el 1 de agosto de 2024. Tomado de: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cartilla_acuerdos_marco_2024_0.pdf



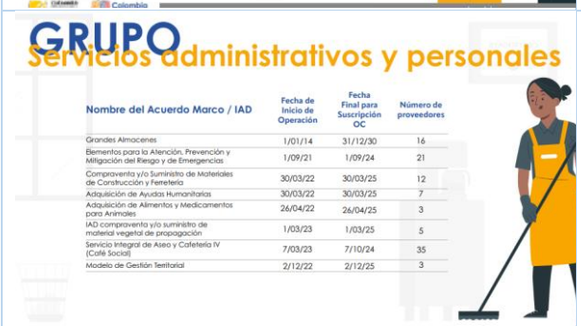
- Material de Intendencia y Materia Prima
- Uniformes para labor y usos varios



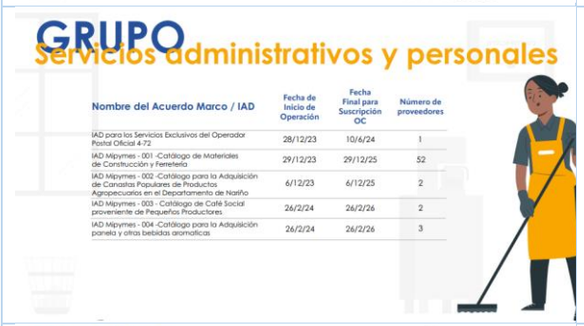
- IAD Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado II
- Tratamiento Renal Cronica II
- Selección Abreviada Enfermedad Renal Cronica
- Hemofilia II
- Adquisición de Equipos Biomédicos II
- Suministro, Adquisición y Dispensación de medicamentos



- IAD Servicios Financieros III
- IAD Servicios Postales de Pago



- Grandes Almacenes
- Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias
- Compraventa y/o Suministro de Materiales de Construcción y Ferretería
- Adquisición de Ayudas Humanitarias
- Adquisición de Alimentos y Medicamentos para Animales
- IAD compraventa y/o suministro de material vegetal de propagación
- Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV (Café Social)
- Modelo de Gestión Territorial



- IAD para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial 4-72
- IAD Mipymes - 001 -Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería
- IAD Mipymes - 002 -Catálogo para la Adquisición de Canastas Populares de Productos Agropecuarios en el Departamento de Nariño
- IAD Mipymes - 003 - Catálogo de Café Social proveniente de Pequeños Productores
- IAD Mipymes - 004 -Catálogo para la Adquisición panela y otras bebidas aromaticas



- Sistemas Fotovoltaicos de generación y almacenamiento
- Nube Pública IV Imágenes Satelitales y Cartográficas
- Selección Abreviada para la adquisición de imágenes por plataformas aerotransportadas
- Compra o alquiler de computadores y periféricos-ETP III
- Nube Privada IV
- Productos y servicios electrónicos y digitales de confianza

2.7 ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Para calcular el valor del presente proceso, se han tenido en cuenta los siguientes factores:

- La necesidad de la entidad.
- La disponibilidad presupuestal.
- Estudio de mercado realizado con base a las cotizaciones solicitadas por parte de la Entidad.

La entidad consideró pertinente solicitar cotizaciones con proveedores potenciales, como una forma de conocer los precios del mercado, enviando solicitud a 7 empresas:

1. AIRE CONFORT JC
2. ECOAIRE S.A.S
3. INMUCOL
4. MB LTDA CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS
5. TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES T&T SAS
6. MULTITEC RM
7. FRIO AIRES DE LA COSTA S.A.S.

Se recibieron cotizaciones de: TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES T&T SAS, MULTITEC RM, INMUCOL, las cuales son suficientes para establecer valores promedio de mercado, como sigue a continuación:

Ítem	Descripción de Actividades	T&T S.A.S		MULTITEC RM		INMUCOL		VALOR PROMEDIO	
		Cantidad	Valor Unitario	Cantidad	Valor Unitario	Cantidad	Valor Unitario	Cantidad	Valor Unitario
1	Aire acondicionado MiniSplit, capacidad 12.000 btu, incluye accesorios (evaporador, en tubería de cobre con, kit de tubería completamente en cobre para instalación no menor de 6 metros de longitud; condensador con serpentín de expansión directa con canal, aletas y tubos de servicio completamente en aluminio, compresor scroll y refrigerante R-410A. Suministro soporte de condensadora (base pie de amigo), desmontaje e instalación aire minisplit, incluye accesorios eléctricos (breaker, cableado, tuberías, canaletas) desde el punto cero al equipo, elementos de protección contra picos de voltajes (protector de voltaje).	1	$3.657.500	1	$3.118.500	1	$3.386.691	1	$3.387.564
2	Aire acondicionado MiniSplit capacidad 12.000 btu, incluye accesorios (evaporador, en tubería de cobre con, kit de tubería completamente en cobre para instalación no menor de 15 metros de longitud; condensador con serpentín de expansión directa con canal, aletas y tubos de servicio completamente en aluminio, compresor scroll y refrigerante R-410A. Suministro soporte de condensadora (base pie de amigo), desmontaje e instalación aire minisplit, incluye accesorios eléctricos (breaker, cableado, tuberías, canaletas) desde el punto cero al equipo, elementos de protección contra picos de voltajes (protector de voltaje).	1	$3.657.500	1	$3.118.500	1	$3.386.691	1	$3.387.564
3	Aire acondicionado MiniSplit capacidad 18.000 btu, incluye accesorios (evaporador, en tubería de cobre con, kit de tubería completamente en cobre para instalación no menor de 6 metros de longitud; condensador con serpentín de expansión directa con canal, aletas y tubos de servicio completamente en aluminio, compresor scroll y refrigerante R-410A. Suministro soporte de condensadora (base pie de amigo), desmontaje e instalación aire minisplit, incluye accesorios eléctricos (breaker, cableado, tuberías, canaletas) desde el punto cero al equipo.	1	$3.863.866	1	$4.365.900	1	4.741.367,40	1	$4.114.883
4	Aire acondicionado MiniSplit capacidad 18.000 btu, incluye accesorios (evaporador, en tubería de cobre con, kit de tubería completamente en cobre para instalación no menor de 15 metros de longitud; condensador con serpentín de expansión directa con canal, aletas y tubos de servicio completamente en aluminio, compresor scroll y refrigerante R-410A. Suministro soporte de condensadora (base pie de amigo), desmontaje e instalación aire minisplit, incluye accesorios eléctricos (breaker, cableado, tuberías, canaletas) desde el punto cero al	1	$3.863.866	1	$4.365.900	1	4.741.367,40	1	$4.114.883

	equipo, elementos de protección contra picos de voltajes (protector de voltaje).								
5	Aire acondicionado MiniSplit capacidad 24.000 btu, incluye accesorios (evaporador, en tubería de cobre con, kit de tubería completamente en cobre para instalación no menor de 6 metros de longitud; condensador con serpentín de expansión directa con canal, aletas y tubos de servicio completamente en aluminio, compresor scroll y refrigerante R-410A. Suministro soporte de condensadora (base pie de amigo), desmontaje e instalación aire minisplit, incluye accesorios eléctricos (breaker, cableado, tuberías, canaletas) desde el punto cero al equipo, elementos de protección contra picos de voltajes (protector de voltaje).	**1**	$4.566.387	**1**	$5.197.500	**1**	$5.644.485	**1**	$5.136.124
6	Aire acondicionado MiniSplit capacidad 24.000 btu, incluye accesorios (evaporador, en tubería de cobre con, kit de tubería completamente en cobre para instalación no menor de 15 metros de longitud; condensador con serpentín de expansión directa con canal, aletas y tubos de servicio completamente en aluminio, compresor scroll y refrigerante R-410A. Suministro soporte de condensadora (base pie de amigo), desmontaje e instalación aire minisplit, incluye accesorios eléctricos (breaker, cableado, tuberías, canaletas) desde el punto cero al equipo, elementos de protección contra picos de voltajes (protector de voltaje).	**1**	$4.566.387	**1**	$5.197.500	**1**	$5.644.485	**1**	$5.136.124
7	Aire acondicionado MiniSplit capacidad 36.000 btu, incluye accesorios (evaporador, en tubería de cobre con, kit de tubería completamente en cobre para instalación no menor de 6 metros de longitud; condensador con serpentín de expansión directa con canal, aletas y tubos de servicio completamente en aluminio, compresor scroll y refrigerante R-410A. Suministro soporte de condensadora (base pie de amigo), desmontaje e instalación aire minisplit, incluye accesorios eléctricos (breaker, cableado, tuberías, canaletas) desde el punto cero al equipo, elementos de protección contra picos de voltajes (protector de voltaje).	**1**	$7.288.655	**1**	$8.108.100	**1**	$8.805.397	**1**	$8.067.384
8	Aire acondicionado MiniSplit capacidad 36.000 btu, incluye accesorios (evaporador, en tubería de cobre con, kit de tubería completamente en cobre para instalación no menor de 15 metros de longitud; condensador con serpentín de expansión directa con canal, aletas y tubos de servicio completamente en aluminio, compresor scroll y refrigerante R-410A. Suministro soporte de condensadora (base pie de amigo), desmontaje e instalación aire minisplit, incluye accesorios eléctricos (breaker, cableado, tuberías, canaletas) desde el punto cero al equipo, elementos de protección contra picos de voltajes (protector de voltaje).	**1**	$7.288.655	**1**	$8.108.100	**1**	$8.805.397	**1**	$8.067.384
9	Metro adicional de tubería de cobre con, kit de tubería completamente en cobre para instalación.	**1**	$238.000	**1**	$436.590	**1**	$474.107	**1**	
TOTAL			**$38.990.816**		**$42.016.590**		**$45.629.987**	**TOTAL**	**$41.411.909**

De acuerdo con los valores promedios arrojados por el estudio de mercado y los requerimientos de la entidad, se tiene la siguiente necesidad de aires acondicionados:

NECESIDAD DE AIRES					
Ítem	**Descripción de Actividades**	**VALOR PROMEDIO UNIDAD**	**BTU**	**CANTIDAD**	**VALOR**
1	Aire acondicionado MiniSplit capacidad 12.000 btu, incluye accesorios (evaporador, en tubería de cobre con, kit de tubería completamente en cobre para instalación no menor de 15 metros de longitud; condensador con serpentín de expansión directa con canal, aletas y tubos de servicio completamente en aluminio, compresor scroll y refrigerante R-410A. Suministro soporte de condensadora (base pie de amigo), desmontaje e instalación aire minisplit, incluye accesorios eléctricos (breaker, cableado, tuberías, canaletas) desde el punto cero al equipo, elementos de protección contra picos de voltajes (protector de voltaje).	$3.387.563.67	12.000	6	$20.325.382

2	Aire acondicionado MiniSplit capacidad 18.000 btu, incluye accesorios (evaporador, en tubería de cobre con, kit de tubería completamente en cobre para instalación no menor de 15 metros de longitud; condensador con serpentín de expansión directa con canal, aletas y tubos de servicio completamente en aluminio, compresor scroll y refrigerante R-410A. Suministro soporte de condensadora (base pie de amigo), desmontaje e instalación aire minisplit, incluye accesorios eléctricos (breaker, cableado, tuberías, canaletas) desde el punto cero al equipo, elementos de protección contra picos de voltajes (protector de voltaje).	$4.114.883.00	18.000	2	$8.229.766
3	Aire acondicionado MiniSplit capacidad 24.000 btu, incluye accesorios (evaporador, en tubería de cobre con, kit de tubería completamente en cobre para instalación no menor de 15 metros de longitud; condensador con serpentín de expansión directa con canal, aletas y tubos de servicio completamente en aluminio, compresor scroll y refrigerante R-410A. Suministro soporte de condensadora (base pie de amigo), desmontaje e instalación aire minisplit, incluye accesorios eléctricos (breaker, cableado, tuberías, canaletas) desde el punto cero al equipo, elementos de protección contra picos de voltajes (protector de voltaje).	$5.136.124.00	24.000	7	$35.952.868
4	Aire acondicionado MiniSplit capacidad 36.000 btu, incluye accesorios (evaporador, en tubería de cobre con, kit de tubería completamente en cobre para instalación no menor de 15 metros de longitud; condensador con serpentín de expansión directa con canal, aletas y tubos de servicio completamente en aluminio, compresor scroll y refrigerante R-410A. Suministro soporte de condensadora (base pie de amigo), desmontaje e instalación aire minisplit, incluye accesorios eléctricos (breaker, cableado, tuberías, canaletas) desde el punto cero al equipo, elementos de protección contra picos de voltajes (protector de voltaje).	$8.067.384.00	36.000	2	$16.134.768
TOTAL				**17**	**$80.642.784**

De acuerdo con el estudio de mercado, para cubrir la necesidad actual de la Seccional en el departamento de La Guajira, se requieren OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS **(80.642.784)**.

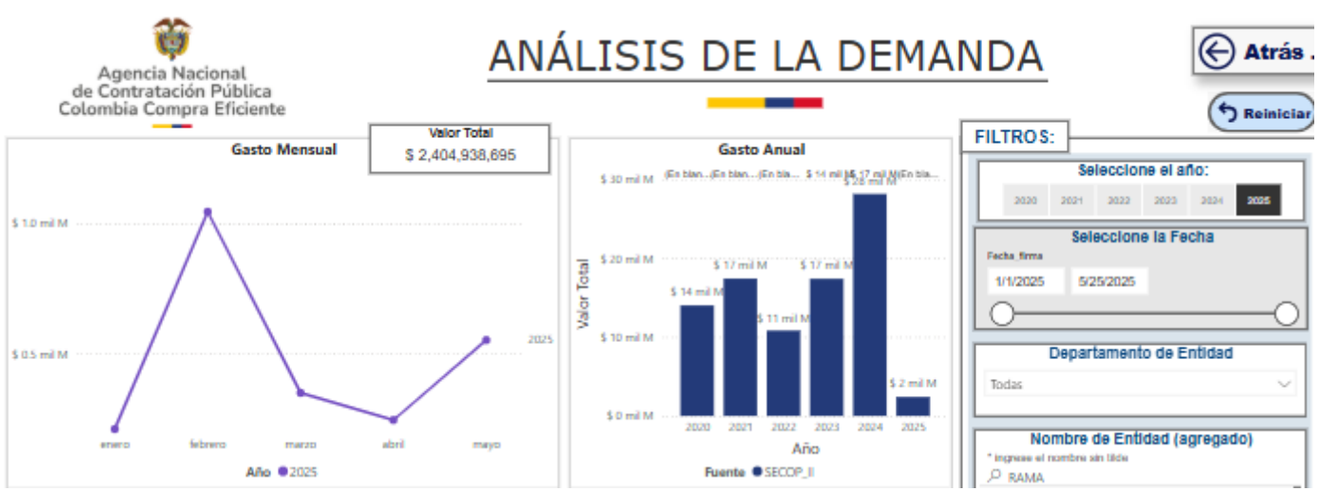
Por ello, el presupuesto disponible garantiza la atención del 100% de la necesidad de los equipos de aires acondicionados nuevos, identificados al momento de adelantar el presente proceso.

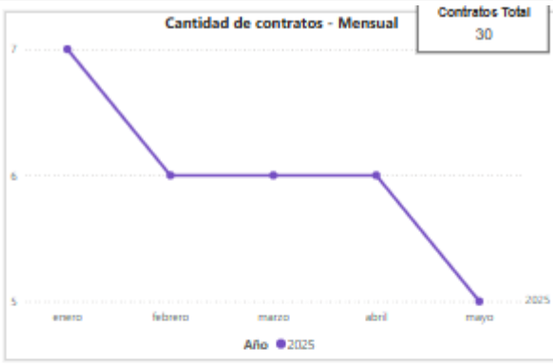
De acuerdo con recursos existentes y a lo arrojado en estudio de mercado, el presupuesto oficial para el presente proceso asciende a la suma de: **OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L ($80.642.784),** incluido IVA, impuestos y contribuciones de Ley.

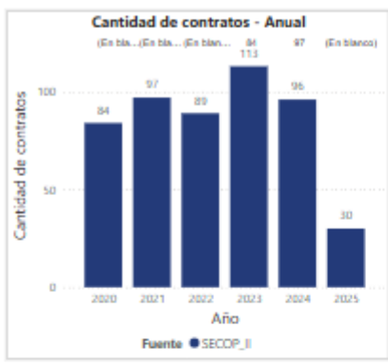
2.7 ANALISIS DE LA DEMANDA

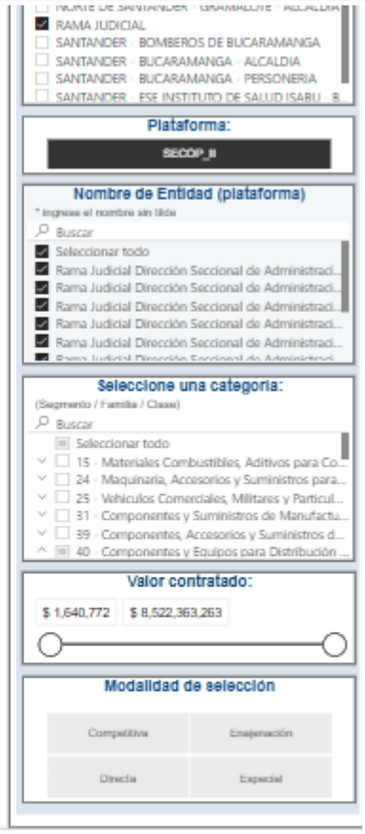
A continuación, se realiza el análisis de la demanda del producto requerido mediante el código UNSPCS 401017 – Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento, Enfriamiento, mediante el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente:

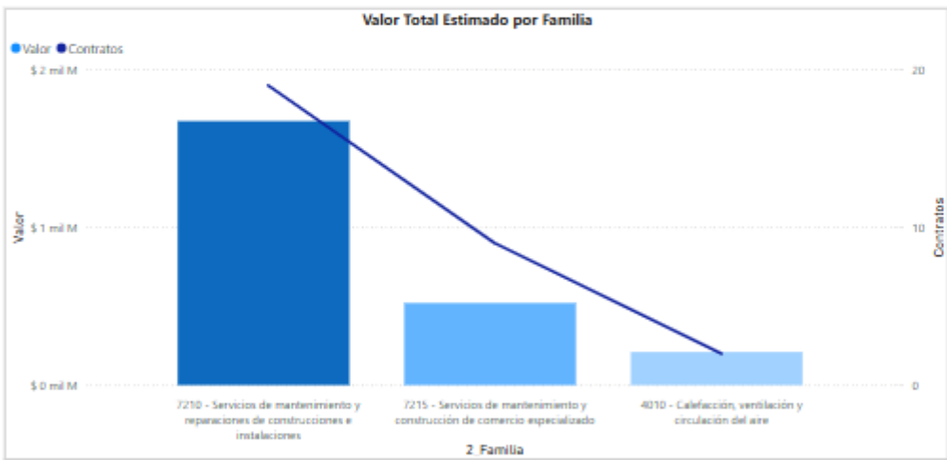
2.7.1. Modelo de Abastecimiento Estratégico -MAE





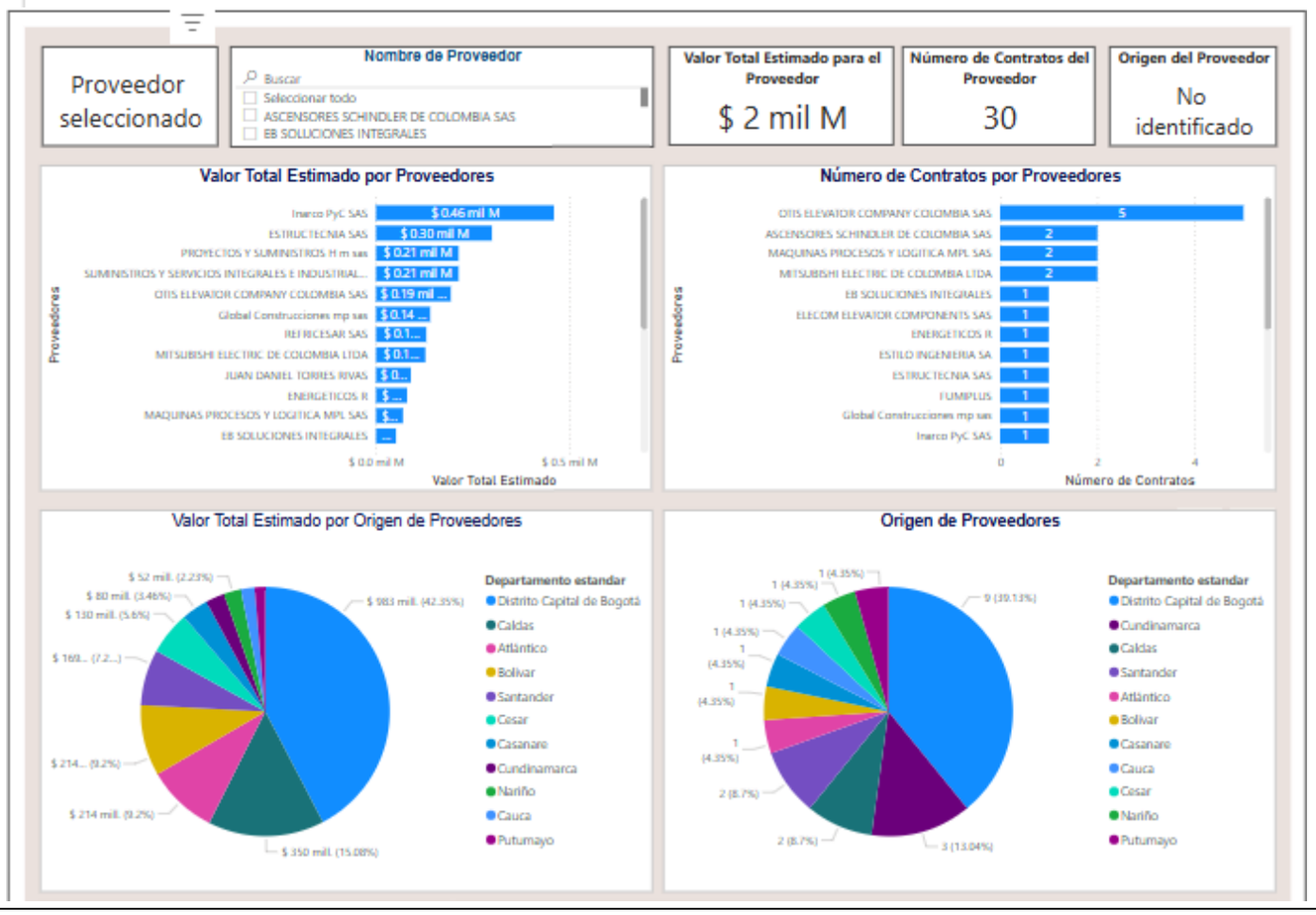






Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	19	$ 1,673,803,104	69.60%	19	$ 1,673,803,104	69.60%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	9	$ 520,885,051	21.66%	9	$ 520,885,051	21.66%
4010 - Calefacción, ventilación y circulación del aire	2	$ 210,250,540	8.74%	2	$ 210,250,540	8.74%
Total	**30**	**$ 2,404,938,695**	**100.00%**	**30**	**$ 2,404,938,695**	**100.00%**





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

Con el propósito de adelantar el proceso contractual, se procedió a hacer un análisis de la demanda de otros procesos de contratación similares llevados a cabo por la misma entidad y por otras entidades estatales.

En ese sentido, durante la vigencia 2024, la entidad celebró los siguientes contratos, previo proceso de selección:

Histórico de contratos de la entidad relacionados con el objeto contractual

REFERENCIA	OBJETO	VALOR INICIAL
CO1.PCCNTR.6971058 SASI-DR-05-2024	"Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha el suministro e instalación de aires acondicionados para los despachos judiciales y dependencias adscritas a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, departamento de La Guajira".	$189.335.000
CO1.PCCNTR.5683006 SASI-VA-03-2023	Contratar en nombre de la Nación -Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar el suministro e instalación de aires acondicionados, con sus respectivos reguladores de voltaje, para los despachos judiciales y dependencias adscritas a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar en los departamentos del Cesar y La Guajira.	$603.993.250
CO1.PCCNTR.4338001 SASI-VA-02-2022	Contratar en nombre de la Nación -Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar el suministro e instalación de aires acondicionados, con sus respectivos reguladores de voltaje, para los despachos judiciales y dependencias adscritas a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar en los departamentos del Cesar y La Guajira.	$367.404.930
CO1.PCCNTR.2919542 SASI-CR-01-2021	Contratar el suministro e instalación de aires acondicionados para los despachos judiciales y oficinas adscritas a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar Oficina de Coordinación Administrativa de Riohacha, ubicadas en las edificaciones propias de la entidad en los departamentos del Cesar y La Guajira.	$125.431.078

Igualmente se revisaron otros procesos de contratación similares al del presente estudio publicado en el SECOP y realizados en la misma región, algunos de los cuales se relacionan a continuación, cuyas condiciones particulares fueron analizadas:

NÚMERO DEL PROCESO	OBJETO	VALOR INICIAL
CO1.REQ.7993127	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT Y MULTI SPLIT.	$36.954.169,
CONTRATO No 174-25	COMPRA DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	$79.284.134,37

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, identificó varios proveedores del servicio objeto del proceso de contratación en el mercado, tomando como referencia los precios de los servicios a contratar en el mercado, mediante cotizaciones con condiciones técnicas y contractuales similares al presente proceso de selección.

2.8 Riesgo

PROBABILIDAD	Categoría	Impacto	Valoración
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Muy bajo	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	Bajo	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	Medio	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	Alto	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	Muy alto	5

En la ejecución del contrato puede llegarse a presentar causas previsibles que afectan la carga económica o financiera de las partes. Para tal efecto, la Dirección Seccional ha diseñado una matriz de riesgos, a través de la cual, a partir de la experiencia de la entidad en la ejecución de contrato de similares o relacionados anteriores, ha dispuesto una tipificación, asignación y calificación del riesgo. La elaboración de la matriz sigue los lineamientos de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, normas legalmente aplicables a la presente contratación, según se indicó con anterioridad.

De conformidad con lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión1), donde se establecen los parámetros y los elementos para tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, en cumplimiento de lo normado en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 del 2015, que cita: "*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*", se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo, considerando necesario solicitar las siguientes garantías:

Garantía	Pre-Contractual	Contractual	Post-Contractual	Aplica	Porcentaje (%)	Plazo
Seriedad de la Oferta	X			SI	10%	Desde la presentación de la Oferta y por tres (3) meses más.
Cumplimiento del contrato		X	X	SI	10%	El plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes		X	X	SI	20%	El plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		X	X	SI	10%	El plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Seguros de responsabilidad civil Extracontractual		X		SI	200 SMMLV	Por todo el período de ejecución del contrato.

Sobre el Seguro de responsabilidad civil Extracontractual, se determinó en la matriz de riesgos del proceso se identificó el riesgo de "*Ocurrencia de accidente a funcionarios, empleados o visitantes, en las instalaciones con ocasión de las labores desarrolladas por el contratista*" cuya consecuencia identificada es la generación de "*recobros a la entidad y afectación o detrimento patrimonial*". Para el tratamiento de este riesgo se ha determinado necesario la exigencia de la póliza de responsabilidad civil Extracontractual.

Así mismo, se debe incluir en el Contrato a celebrar, una CLÁUSULA DE INDEMNIDAD conforme a la cual, será obligación del contratista mantener a la Entidad indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista, derivadas de la ejecución del respectivo contrato.

El monto de la garantía se repondrá por el contratista, cada vez que, debido a las multas impuestas, el valor asegurado se disminuyere o agotare.

Así mismo, el Contratista se compromete a ajustar la vigencia de los amparos de la garantía a partir del inicio del contrato, así como ampliar el valor de la misma y/o su vigencia, en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, en virtud de lo consagrado en el inciso 2 del artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual cuenta con un término de tres (3) días para que allegue el correspondiente certificado modificatorio de la

póliza en el Área de Asistencia legal de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento en la correspondiente obligación contractual.

Las garantías deben ser expedidas por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera de acuerdo con los lineamientos señalados en el numeral 19 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que regulan la materia.

En caso de que el valor de todos los amparos tenga centavos, el valor asegurado debe aproximarse al peso siguiente.

Tratándose de un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes como aparece en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos, así como indicando su porcentaje de participación en el Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.

2.9 CONCLUSIÓN

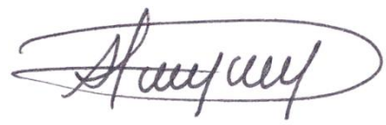
La Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, analizó desde diferentes ópticas el comportamiento del sector donde se desenvuelve económicamente potenciales proveedores de los bienes y servicios que requiere la entidad. Este análisis incluyó aspectos técnicos, regulatorios, comerciales, jurídicos, económicos, así como las contrataciones desarrolladas por la Rama Judicial con similar objeto al de la convocatoria ahora pretendida.

Se determinó que en el sector donde se desenvuelven las empresas objetivo del proceso de contratación ha tenido altibajos en los últimos años, pero mantiene un dinamismo con importantes expectativas de crecimiento, y con un mercado en expansión a nivel nacional y mundial.

Igualmente, se determinó que existe un número aceptable de proveedores que prestan el servicio requerido, con las especificaciones técnicas que necesita la Entidad y que hay interés en los procesos de contratación que adelanta la Rama Judicial a nivel nacional y de la región caribe, lo que permite prever del presente análisis que el proceso concluirá con éxito.

El presupuesto se estimó con el método de análisis de precios mediante la solicitud de cotizaciones y precios establecidos en el mercado.

En ese orden de ideas, el resultado de los diferentes componentes abarcados por este estudio, servirán de insumo para la elaboración del documento de estudios previos, de que trata el artículo 2.2.1.1.2.1.1 de Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la inclusión en tales cuerpos documentales de los requisitos habilitantes contenidos en el artículo 5 de la Ley 1150 y desarrollados en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, con el propósito que exista coherencia, proporcionalidad y razonabilidad en la exigencia de los mismos, facilitando a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha seleccionar la oferta más favorable, en términos de selección objetiva, para la escogencia del proveedor.

Elaboró	**HERMES DARIO CELEDÓN LÓPEZ**	
Revisó	**JORGE DAVID GONZÁLEZ**	